



# GRADO EN HISTORIA Y PATRIMONI HISTÓRICO

**UNIVERSIDAD: Universidad de  
Extremadura**

---

## Datos de la solicitud

### Representante Legal de la universidad

Representante Legal			
Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Duque	Carrillo	Francisco	7041010C

### Responsable del título

Vicerrector de Planificación Académica			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Grande	Quejigo	Francisco Javier	38061677N

### Universidad Solicitante

Universidad Solicitante	Universidad de Extremadura	C.I.F.	Q0618001B
Centro, Departamento o Instituto responsable del título	Facultad de Filosofía y Letras		

### Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico	viceplan@unex.es		
Dirección postal	Plaza de Caldereros 1	Código postal	10071
Población	Cáceres	Provincia	CÁCERES
FAX	927257019	Teléfono	927257076

## Descripción del título

<b>Denominación</b>	Graduado o Graduada en Historia y Patrimonio Histórico por la Universidad de Extremadura	<b>Ciclo</b>	Grado
<b>Centro/s donde se imparte el título</b>			
Facultad de Filosofía y Letras			
<b>Universidades participantes</b>			<b>Departamento</b>
<b>Convenio (archivo pdf: ver anexo)</b>			
<b>Tipo de enseñanza</b>	Presencial	<b>Rama de conocimiento</b>	Artes y Humanidades
<b>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas</b>			
<b>en el primer año de implantación</b>	70	<b>en el segundo año de implantación</b>	70
<b>en el tercer año de implantación</b>	70	<b>en el cuarto año de implantación</b>	70
<b>Nº de ECTS del título</b>	240	<b>Nº Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo</b>	12
<b>Normas de permanencia (archivo pdf: ver anexo)</b>			
<b>Naturaleza de la institución que concede el título</b>			Pública
<b>Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios</b>			Propio
<b>Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título</b>			
<b>Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo</b>			
Español			
Inglés			

## Justificación del título propuesto

### Interés académico, científico o profesional del mismo

El estudio de la Historia procura un conocimiento racional y crítico del pasado de la humanidad a fin de comprender mejor el presente y de hacerlo comprensible a los demás. Permite, en suma, desentrañar la relación que existe entre los acontecimientos y procesos del pasado y los problemas del presente. Asimismo, la ciencia histórica contribuye a la cohesión de la colectividad y a generar conciencia cívica, respeto hacia la diferencia y aprecio hacia el pasado y su patrimonio histórico, arqueológico y cultural. Y también, al reconocimiento de la complejidad y diversidad de las sociedades, culturas y sistemas de valores humanos, al desarrollo de actitudes de tolerancia e igualdad de género y respeto hacia los distintos puntos de vista y las personas que los sostienen y que se derivan de las diversas tradiciones históricas y culturales.

Desde un punto de vista profesional, los titulados en Historia desarrollan su labor profesional esencialmente, y entre otras actividades, en la enseñanza a todos los niveles y en la investigación, en excavaciones y estudios arqueológicos, en la divulgación y asesoramiento de carácter histórico, en archivos y bibliotecas, en colaboraciones de diversa naturaleza en los medios de comunicación, en la cooperación internacional –especialmente en el ámbito iberoamericano-, como documentalistas, y también y de manera cada vez más intensa en la gestión del Patrimonio Histórico y Cultural. Por todo ello, lo que fundamentalmente se pretende con este plan de estudios, tal y como ha sido concebido, es que la gran mayoría de los egresados obtengan empleo con facilidad a la finalización de sus estudios en ámbitos laborales relacionados con la formación adquirida.

Para facilitar la consecución de estos objetivos, convendría señalar que desde el primer momento se consideró muy interesante aprovechar la oportunidad legalmente contemplada de singularizar el Título de Grado en Historia por la Universidad de Extremadura, concediendo al Patrimonio Histórico una importante presencia temática, tanto por su relevancia académica como por sus inherentes potencialidades profesionales.

La orientación patrimonial que el Grado de Historia y Patrimonio Histórico incorpora a su plan de estudios tiene su razón de ser en la relevancia que el patrimonio histórico está alcanzando en las sociedades actuales de todo el planeta, sociedades que reclaman una formación especializada dirigida a la conservación, transmisión y puesta en valor del patrimonio histórico, complementario del patrimonio artístico, cuya gestión y difusión y conservación cuentan con una tradición perfectamente diferenciada.

De esa manera, la Universidad de Extremadura con el Grado de Historia y Patrimonio Histórico quiere aprovechar la posibilidad de poder ofrecer al panorama universitario español un título de Historia que incorpora esta importante carga formativa en aspectos relacionados con el Patrimonio Histórico, con la idea de convertir a la temática patrimonial en eje vertebrador de otras posibles iniciativas (en el postgrado) que promuevan la convergencia y complementariedad con otros estudios como pudieran ser los de Historia del Arte, Antropología, etc, en búsqueda de una formación integral que permita a los alumnos una óptima y rigurosa capacitación profesional en la gestión del Patrimonio cultural.

Un patrimonio cultural que hay que entender, como no podría ser de otra manera, en sentido amplio, como la suma e integración de bienes tanto materiales como intangibles, y de aspectos históricos, arqueológicos, documentales, bibliográficos, científicos, técnicos, etnológicos, paleontológicos, arquitectónicos y artísticos. Así es como contemplan el patrimonio histórico y cultural documentos legislativos de referencia tan importantes como la Ley de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura de 1999 y la Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985. Y en esa misma dirección habría que sumar las numerosas declaraciones y documentos originados en otras instituciones nacionales e internacionales,

entre las que alcanza un lugar destacado la UNESCO.

Nunca como hasta ahora había sido posible incorporar de manera sistemática y coherente este perfil profesional en la materias y contenidos de estudios conducentes a la formación de historiadores. La flexibilidad, creatividad y transversalidad que promueve la construcción del Espacio Europeo de Enseñanza Superior permite concebir una titulación en la que, al tiempo que se satisfacen esencialmente las necesidades de formación generalista en materias tradicionales de contenido histórico, se incorpora un módulo con dos materias y siete asignaturas obligatorias específicas de contenido patrimonial, además de otras materias de carácter instrumental que refuerzan esa singularidad buscada del grado que se presenta. Desde esta perspectiva, el Grado de Historia y Patrimonio Histórico se hace eco del interés social que los problemas relacionados con el patrimonio pueden tener en la sólida construcción de los principios éticos y culturales que cimentan nuestra convivencia, y se dirige a responder de forma eficiente a esta demanda en la formación de profesionales capaces de transmitir y gestionar esta riqueza con rigor científico y sentido crítico.

La decisión de vincular en un Título de Grado la historia con el patrimonio histórico pareció adecuada y singular, a pesar de —aunque también precisamente por— la ausencia de referentes externos conocidos, y de que aunque resulta habitual conectar una cosa con la otra, no es fácil encontrar evidencias explícitas de una formación complementaria y coherente, ni en las actuales licenciaturas de Historia, ni tampoco en las propuestas de Grado en Historia que hemos podido conocer de otras universidades. Otra cosa es que en cursos de postgrado y de master se aborde con una necesaria orientación multidisciplinar o interdisciplinar la temática del Patrimonio Histórico y de la Gestión del Patrimonio Cultural.

Con la pretensión de modificar, aunque sólo sea ligeramente, esta situación se ha concebido un plan de estudios estructurado en seis módulos complementarios orientados a la consecución de los dos objetivos fundamentales planteados: procurar una rigurosa formación histórica de carácter universal, española e iberoamericana, y una capacitación amplia en aspectos relacionados con el Patrimonio Histórico, su divulgación, conservación y gestión. En lo referido al Patrimonio Histórico se han diseñado dos módulos, uno específico de Patrimonio Histórico y otro de Técnicas instrumentales de la Historia y el Patrimonio Histórico, con una extensión cada uno de 42 créditos ECTS — equivalentes a 14 asignaturas y 84 créditos ECTS— con la pretensión de proporcionar una formación amplia, sólida y específica en aspectos vinculados directamente con el Patrimonio, concebido como objeto de estudio en sí mismo, y no como mero elemento de referencia para un mejor conocimiento de los diferentes periodos o espacios históricos.

Conscientes de la diversidad temática relacionada con el Patrimonio, el Grado de Historia y Patrimonio Histórico incorpora los aspectos más relacionados con la profesión y el oficio de historiador, y que son imprescindibles en la formación y capacitación de quienes pretendan desempeñar labores profesionales en el ámbito del Patrimonio. Así, la formación específica que se ofrece se concreta en materias y asignaturas que abordan contenidos y competencias en Patrimonio y Museos Arqueológico y Etnológico, patrimonio documental, patrimonio bibliográfico, patrimonio intangible, Tecnologías de la información aplicadas al patrimonio, y patrimonio histórico iberoamericano. Y junto a ellas, una serie de materias de carácter instrumental imprescindibles para la interpretación, análisis y difusión del patrimonio histórico, como son la Arqueología, la Lengua Latina, la Epigrafía y Numismática, o la Paleografía y Diplomática.

A este respecto, convendría señalar que en el Documento publicado por la ANECA en mayo de 2009 Referentes utilizados en la evaluación para la verificación de grados, se dice expresamente en la página 2 que, “En los casos en los que la denominación contemple dos o más ámbitos de formación unidos por la conjunción “y”, por ejemplo Graduado en A y en B, el ámbito con menor peso debe tener atribuido al menos un número de créditos que supere el 20 % de los totales del título.” Ese porcentaje se supera con creces en el Título propuesto de Historia y Patrimonio Histórico, pues sumando la parte de Patrimonio y la instrumental a él vinculada, se alcanza un porcentaje próximo al 30 % del total de los créditos obligatorios asignados al Grado.

Por último, merece también alguna consideración la presencia en el Plan de estudios de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, la necesidad de asumir la revolución de los formatos y procedimientos causada por estos nuevos medios, y su incidencia en la formación del estudiante de Historia, a tenor de los cambios tecnológicos que se producen en su entorno social. Una manera, también, de potenciar la firme apuesta por el patrimonio electrónico, el software y el conocimiento libres que constituyen una característica distintiva de la política de innovación y desarrollo de la Comunidad Autónoma extremeña donde radica esta Universidad. En este sentido el egresado se convertirá también en un promotor y dinamizador por medio de su actividad, tanto divulgativa como práctica.

Todas estas circunstancias han conducido a que la Universidad de Extremadura, aprovechando la cualificación y capacitación del profesorado adscrito, no sólo pero fundamentalmente, al Departamento de Historia, adoptara la decisión de otorgar y añadir este perfil profesional a su propuesta de Grado de Historia, con la idea de procurar una formación suficiente, específica y amplia sobre la diversidad de aspectos relacionados con el Patrimonio Histórico, sin menoscabo lógicamente de la formación en contenidos clásicos de la disciplina histórica que, como no podría ser de otra manera, es a la que le corresponde mayor peso en la Titulación.

#### **Normas reguladoras del ejercicio profesional**

#### **Referentes externos**

Existen titulaciones de Grado en Historia, con distintos enfoques tanto en contenidos como metodológicos, en todos los países europeos y la Universidad de Extremadura ha venido impartiendo un título conducente a la obtención del título de licenciado en Historia desde el año 1995 (si bien estos estudios en su versión de Licenciado en Geografía e Historia, remontan a la creación de la Universidad de Extremadura en 1973).

Para la elaboración de la presente propuesta se han tenido lógicamente en cuenta, tanto la propia trayectoria seguida por los estudios de Historia en la Universidad de Extremadura, como las referencias de otras universidades españolas y europeas, las normativas legales establecidas por el gobierno español y las Líneas generales para la Implantación de Estudios de Grado y Posgrado en el marco del EEES, aprobadas en sesión de 7 de marzo de 2008 por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura

([http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/Directrices\\_Junta.pdf](http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/Directrices_Junta.pdf)).

En cuanto a los referentes externos utilizados, y las consultas internas y externas realizadas habría que añadir algunas precisiones relacionadas con la información aportada por el Libro Blanco de Historia —realizado por una Comisión interuniversitaria de la que formó parte el Presidente de la Comisión Interna que elaboró la propuesta del Grado en Historia y Patrimonio Histórico de la UEx— y con los documentos manejados de organismos regionales, nacionales e internacionales vinculados al Patrimonio Histórico.

Por otra parte, y tal como recomienda el Libro Blanco, se han tomado en cuenta las recomendaciones del grupo de Historia del Tuning Educational Structures in Europe (Tuning Project) formado en la actualidad por 130 instituciones dedicadas a la enseñanza superior en Europa. Obviamente, se ha intentado conjugar las sugerencias de este grupo de trabajo con las limitaciones que presentan el conjunto de normas reguladoras de los Títulos de Grado, Máster y Posgrado.

Una de las conclusiones más llamativas que se extraen de la consulta del Libro blanco de Historia es la constatación de la gran heterogeneidad, diversidad e incluso disparidad en la manera en que se concibe en los diversos países la enseñanza/aprendizaje de la historia, y la "dificultad de hallar puntos de concordancia comunes a todos los modelos de enseñanza de la Historia en Europa". A esta dificultad de encontrar un modelo claro de referencia, se suma la diferente duración de los grados, con predominio de los de 3 sobre 4 años, y la posibilidad de incorporar, como es nuestro caso, una formación específica de Patrimonio en

el título de Grado en Historia, algo concebible, por otra parte, en muchos países, con independencia de que el añadido sea de orden temático, espacial o cronológico.

A pesar de ello, el título de Grado que se propone recoge el espíritu de sincretismo, sin merma de la peculiaridad, recomendado en el propio Libro Blanco, tal como queda explicitado entre las páginas 24 a 26, donde entre otras cosas se indica que “el título de Historia ofrece una vía más universal y generalista de formación universitaria, por cuanto lleva implícito un conjunto de aptitudes, destrezas e incluso talentos que, como mínimo, permiten acceder en iguales condiciones a los estudios de postgrado y al mercado laboral, no sólo en los segmentos profesionales estrechamente relacionados con la titulación, sino también en otros”. Con estos criterios y estas referencias se ha diseñado la propuesta de este plan de estudios, en la que se combina en fértil amalgama de potencialidades, y de posibles futuras especializaciones, la historia con el patrimonio, la demanda específica de la necesaria y complementaria formación docente, con la propia de la especialización en Gestión del Patrimonio Cultural, sin relegar las demás expectativas profesionales inherentes al oficio de historiador.

La fundamentación básica del interés académico, científico y profesional del Grado que proponemos se encuentra en los textos legales, nacional y extremeño, vigentes en la actualidad, como son la Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985 (BOE de 29 de junio de 1985), la Ley de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura de 1999, la Ley de archivos y patrimonio documental de Extremadura del año 2007, así como las numerosas declaraciones y documentos originados en otras instituciones nacionales e internacionales, entre las que alcanza un lugar destacado la UNESCO y el Consejo de Europa.

La consideración consecuente de estos documentos legislativos ratificó la apuesta por ofrecer un Título de Grado en Historia que incorporase en toda su amplitud la temática patrimonial, en sus aspectos eminentemente históricos, para que los futuros egresados tuvieran una sólida base de conocimientos que propicie, si así lo estimasen oportuno, una especialización profesional en otros ámbitos complementarios del patrimonio como el histórico artístico, o el jurídico, con el propósito de alcanzar la cualificación necesaria para desempeñar altas labores de gestión patrimonial.

Por esta circunstancia, las materias y asignaturas que componen los módulos de Patrimonio Histórico y de Técnicas Instrumentales de la Historia y el Patrimonio Histórico, son todas aquellas que tienen que ver con aspectos estrictamente históricos y propios, sino específicos, de la formación de los historiadores, y que pueden resultar complementarios de los conocimientos y orientaciones genuinos de los historiadores del arte, que se ocupan fundamentalmente del patrimonio histórico artístico. Porque, como se define en el Título preliminar de la Ley de Patrimonio Histórico Español: “Integran el Patrimonio Histórico Español los inmuebles y objetos muebles de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico. También forman parte del mismo el patrimonio documental y bibliográfico, los yacimientos y zonas arqueológicas, así como los sitios naturales, jardines y parques que tengan valor artístico, histórico o antropológico”. Cabe pues diferenciar, para luego buscar la complementariedad, lo histórico de lo artístico y de lo antropológico.

A dar cuenta de lo primero y también de buena parte de lo tercero están encaminados los contenidos del Grado de Historia y Patrimonio Histórico que propone la Universidad de Extremadura. Y también a buscar la complementariedad y la especialización, porque cabe recordar que, ya con informe favorable de la ANECA, en la Universidad de Extremadura se podrá estudiar a partir del próximo curso un Grado de Historia del Arte y Patrimonio Histórico Artístico, que posibilitará con la correspondiente interrelación de ambos títulos, en lo que se refiere a las materias optativas que deben cursar los alumnos, la creación de interesantes sinergias.

Atendiendo a todas estas razones, el Plan de estudios que se propone presenta un conjunto de asignaturas agrupadas en materias, en las que, tal como recogen los documentos legislativos aludidos, se ofrece una amplia panorámica, con independencia del valor artístico que pueda atribuirse, del patrimonio arqueológico, etnográfico, documental, bibliográfico,

archivístico, fotográfico, audiovisual, digital, intangible, etc. Y también, como no podría ser de otra manera, de las técnicas y métodos arqueológicos, epigráficos, paleográficos, etc, que es necesario conocer para una correcta comprensión de una realidad tan diversa y tan compleja. Y todo ello, orientado al desarrollo de conocimientos y capacidades en los alumnos que les permitan desempeñar labores de inventario, catalogación, difusión, investigación, conservación, etc. de todo este tipo de vestigios y de restos del pasado. Esta concepción de las materias y asignaturas referidas consideramos que le otorga una originalidad buscada a la propuesta de esta titulación, pues de lo que se trata es de inculcar en los alumnos la idea de que los testimonios del pasado merecen la consideración de objetos de estudio en sí mismos, y no sólo de fuentes para el conocimiento de los diferentes procesos o periodos históricos.

#### **Descripción de los procedimientos de consulta internos**

Para la elaboración del plan de estudios se han tenido en cuenta la información y los medios proporcionados por las estructuras de gobierno de la Universidad de Extremadura en sus diferentes instancias, y en especial la Oficina de Convergencia Europea de la UEx. En particular, se han tenido en cuenta los siguientes documentos internos:

- Informe para la adecuación de la oferta formativa de la UEx al EEES, aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2007

([http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/InformeEEES\\_UEx.pdf](http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/InformeEEES_UEx.pdf))

- Directrices para el diseño de titulaciones de la UEx en el marco del EEES, aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de 31 de marzo de 2008

([http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/Directrices\\_UEx.doc](http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/Directrices_UEx.doc))

La Comisión Redactora del Plan de Estudios del Grado de Historia y Patrimonio Histórico ha estado integrada por 8 profesores de las diferentes Áreas de conocimiento: Arqueología, Prehistoria, Historia Antigua, Historia Medieval, Historia Moderna, Historia de América, Historia Contemporánea e Historia de la Filosofía, pertenecientes a los Departamentos de Historia y de Ciencias de la Antigüedad. Además, hubo otros dos profesores (de Historia Contemporánea y Prehistoria) que participaron en la redacción del Plan Formativo Básico, responsable de establecer las asignaturas básicas para las diferentes titulaciones del centro. Durante su trabajo se han utilizado los siguientes procedimientos de consulta:

- Comisión de Estudios del Programa Formativo Básico, destinado a la elaboración de los módulos de Formación Básica, en cuyo diseño se ha tenido en cuenta la transversalidad de los contenidos de algunas materias de la titulación de Historia y de otras titulaciones del centro, así como la incorporación de materias básicas de la rama de conocimiento a la que se adscribe el Título de Historia cumpliendo con las directrices del Anexo II del R. D. 1393/2007. Sus reuniones de trabajo se han desarrollado en paralelo a las de la Comisión Redactora del Plan de Estudios del Título Específico del Grado de Historia y Patrimonio Histórico.
- Junta de Centro de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura. Ha servido como órgano coordinador en la elaboración de los distintos Planes de Estudios del Centro. Además, ha establecido los criterios para la composición de las diferentes comisiones (Junta de centro celebrada el 8 de mayo de 2008 ) y ha elegido a sus miembros (Junta de centro celebrada el 9 de junio de 2008). La Junta de centro (celebrada el 23 de octubre de 2008) ha elevado la propuesta definitiva ante el Consejo de Gobierno de la Universidad. Este Consejo aprobó remitir este plan de estudios al Consejo de Universidades para su verificación, en sesión de 25 de noviembre de 2008.
- Consejos de Departamento de Historia y de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Extremadura. La Comisión Redactora del Plan de Estudios del Título de Grado de Historia y Patrimonio Histórico en la Universidad de Extremadura ha informado periódicamente a dichos Consejos y a la Junta de Centro de la propuesta

de Plan de Estudios que ha ido elaborando, teniendo en cuenta las distintas alegaciones presentadas por los miembros de éstos y otros departamentos. Además, tanto el Consejo de Departamento de Historia y el de Ciencias de la Antigüedad, como las reuniones de las diferentes Áreas de conocimiento, han servido como órganos consultivos –ya que sus funciones han sido confiadas a las mencionadas Comisiones, nombradas por el Decano con el visto bueno de la Junta de centro a propuesta de los diferentes Departamentos. Las Comisiones han solicitado y recabado informaciones importantes para la elaboración de los distintos apartados de la solicitud.

- Reuniones de trabajo con el Vicerrector de Planificación Académica y el Director de la Oficina de Convergencia Europea de la Universidad de Extremadura, y con el Equipo Decanal de la Facultad de Filosofía y Letras. Han constituido el foro adecuado para informarse sobre los criterios a la hora de cumplimentar la solicitud del Título de Grado, así como resolver las dudas y establecer un cambio de impresiones con las Comisiones redactoras de otros Títulos de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras.
- Entrevistas con representantes de estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras para conocer su opinión sobre el estado actual y perspectivas de futuro de la Titulación.

#### **Descripción de los procedimientos de consulta externos**

Al margen de las referencias puntuales que diferentes experiencias podían sugerir (títulos anteriores de otras universidades ligados a la historia o a la gestión del patrimonio histórico), las referencias externas con las que se ha contado han sido mayoritariamente puestas a disposición de la Comisión para la elaboración del Plan de Estudios del Grado de Historia y Patrimonio Histórico por parte de la Oficina de Convergencia Europea de la Universidad de Extremadura, de manera que se han tenido muy presentes los procedimientos de consulta externos recomendados por esta instancia. En general se han consultado sistemáticamente los siguientes documentos externos:

- Libro Blanco de Historia. (ANECA, enero, 2005)
- Referentes utilizados en la evaluación para la verificación de títulos, ANECA.
- Guía de apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (Grado y Máster), ANECA.

A través del Libro Blanco de Historia se han valorado, como referentes de gran importancia a la hora de elaborar la presente memoria para la elaboración del Grado, los resultados de las encuestas realizadas a egresados, así como a diversas instituciones empleadoras de licenciados en esta titulación sobre competencias y perfiles profesionales. De igual modo han resultado de gran ayuda los acuerdos, resoluciones, consensos, directrices o líneas de trabajo emanadas de las Conferencias de Directores de Departamentos de Historia de las Universidades públicas españolas

Se ha mantenido un cambio de impresiones con aquellas Instituciones, Organismos o Empresas vinculadas al Patrimonio Histórico (museos, centros de interpretación, archivos, bibliotecas, administraciones públicas de carácter regional, provincial y local, empresas de gestión cultural etc), materializadas en un Curso de expertización para la realización de Prácticas Externas organizado por el Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura, en el que se nos proporcionó información sobre los egresados de la Titulación de Historia que trabajan actualmente en esos organismos, y se nos clarificó el perfil profesional y las competencias transversales y específicas que se requieren en los aspirantes que solicitan, o han aprobado por los diversos medios selectivos su incorporación a las mismas, información que ha resultado valiosa a la hora del diseño de los presentes Planes de Estudio.

Se ha mantenido un fluido contacto con los Decanos de las Facultades de la Universidad de Extremadura en las que se imparten materias pertenecientes a la actual titulación de

Historia, (entre otras, las Facultades de Biblioteconomía y Documentación, y de Formación del Profesorado), con el fin de analizar el presente y futuro de la docencia en Historia en esos Centros.

Por otra parte, se han aprovechado las reuniones mantenidas con los Institutos de Enseñanza Secundaria y con los Departamentos de Orientación de Secundaria durante los últimos cursos académicos para obtener información contrastada de la formación con la que los Estudiantes de Bachillerato acceden a la Universidad.

Como ya ha quedado indicado, también se han barajado y consultado numerosos documentos producidos por organismos regionales, nacionales e internacionales relacionados con el Patrimonio Histórico y Cultural, que han servido de referencia para perfilar los dos módulos vinculados al Patrimonio Histórico, con sus correspondiente materias y asignaturas. Así, son numerosos los documentos consultados emanados del Consejo de Europa —normativas, resoluciones y declaraciones del Consejo de Ministros, recopiladas en los Textos Fundamentales del Consejo de Europa en materia de Patrimonio Cultural, publicados por esta Organización en 1996 y actualizados y reeditados en 1998—, de las Jornadas Europeas de Patrimonio, de la Red del Patrimonio Europeo HEREIN, del Instituto Europeo de Itinerarios Culturales, o de la Convención Europea relativa a la protección del Patrimonio Audiovisual adoptada por el Comité de Ministros del Consejo de Europa en su reunión de 19 septiembre de 2001.

Especial atención se ha dedicado a los documentos sobre Patrimonio impulsados por diferentes organismos de la UNESCO, como la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural celebrada en París en 1972, la Carta Internacional para la Gestión del Patrimonio Arqueológico de 1990, la Carta del Patrimonio Vernáculo Construido ratificada por la 12 Asamblea General del ICOMOS celebrada en México del 17 al 24 de Octubre de 1999, la Carta Internacional sobre Turismo Cultural de 1999, la Charter on the Preservation of Digital Heritage de 15 de octubre de 2003, o la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial celebrada en París el 17 de octubre de 2003.

En cuanto a los organismos regionales consultados habría que decir que la Universidad de Extremadura, y concretamente el Departamento de Historia, mantiene una larga relación de cooperación con las instituciones extremeñas que tienen encomendadas atribuciones vinculadas al patrimonio —como la Dirección General de Patrimonio Cultural, Red de Museos, Centros de Interpretación, Filmoteca de Extremadura, Editora Regional de Extremadura, Centro de Estudios Extremeños, Archivos Históricos Provinciales de Cáceres y Badajoz, etc.— con los que existen convenios y marcos de colaboración que han posibilitado la realización de numerosas prácticas profesionales de los alumnos de la actual Licenciatura en Historia, y que han apoyado y animado la iniciativa de otorgar un contenido específicamente patrimonial al nuevo Grado de Historia. Por poner sólo un ejemplo, el Museo de Badajoz ofrece a los alumnos de Historia la posibilidad de trabajar en los siguientes programas previstos para 2009-2010: Tratamiento y conservación de colecciones y depósitos arqueológicos de titularidad de la Junta de Extremadura, Gestión de fondos documentales, Exposiciones temporales y permanentes, y en el departamento de didáctica, orientado fundamentalmente a la difusión y divulgación del Patrimonio.

## Objetivos generales del título y las competencias que adquirirá el estudiante tras completar el periodo formativo

### Objetivos

El título en Historia y Patrimonio Histórico persigue la consecución de una serie de objetivos y competencias encaminados a la formación de profesionales en la docencia, el análisis y difusión de la Historia y en la gestión, conservación y difusión del Patrimonio Histórico. Entre los primeros se encuentran el estudio de todos los grandes procesos históricos, con una particular atención a la problemática de geografías como la peninsular o la iberoamericana (que cuenta con un itinerario propio de intensificación); la adquisición de las claves necesarias para hacer reversibles en el presente las enseñanzas del pasado; la formación teórica, metodológica, bibliográfica e instrumental adecuada para poner en juego el amplio elenco de fuentes que hoy confluyen en la disciplina histórica; y, en último término, la formación en los diversos campos del saber que posibilitan la valoración, protección y socialización del Patrimonio Histórico.

Las competencias más abajo enumeradas, por su parte, pretenden dotar de una mayor concreción a todo lo antedicho, situando en el razonamiento multicausal, en las nociones de "tiempo histórico" y "diacronía", en las grandes parcelas de la historia, en las cuestiones teórico-metodológicas, o en la propia "transdisciplinaridad" de la Historia los argumentos de esa construcción significativa, en base al diálogo pasado-presente, que se pretende en proceso de enseñanza-aprendizaje de la historia. Además de ello, no pretendemos descuidar la óptima capacidad de transmisión de dichos aprendizajes, el respeto a la diversidad o el estímulo de la superación personal.

En cuanto a los objetivos y las competencias específicamente orientados al perfil disciplinar del Patrimonio Histórico, habría que decir que han sido extraídos de la consulta de los documentos e instituciones nacionales e internacionales mencionadas anteriormente y de las referidas en el Libro Blanco de Historia, con la lógica pretensión de que la formación otorgada a los alumnos se corresponda con las expectativas, necesidades y actividades requeridas en los distintos ámbitos patrimoniales incluidos en el plan de estudios. Así, tres de los siete objetivos que se plantean a continuación se relacionan de manera directa y hasta específica con el Patrimonio Histórico: el O3, O4 y O5. Y en cuanto a las competencias, habría que señalar que se contemplan como directamente vinculadas a este temática, siete específicas de carácter profesional, y tres competencias transversales, ya sean sistémicas o instrumentales. Sin olvidar, lógicamente, que otras muchas competencias planteadas en el Título también tienen que ver, aunque sea de manera más indirecta con la formación patrimonial consecuente con una correcta formación de historiadores. Como sucede, por ejemplo, con las once competencias que figuran en el módulo de Técnicas Instrumentales de la Historia y el Patrimonio Histórico.

#### OBJETIVOS:

O1: Adquirir un conocimiento general de los grandes períodos, procesos y problemas de la historia, desde la prehistoria hasta el mundo actual, con especial atención a los de la Península Ibérica y el Mundo Iberoamericano.

O2: Comprender de una forma racional el pasado de la humanidad en su diversidad, a fin de relacionar los hechos del pasado con los del presente, y hacerlo comprensible a la sociedad.

O3: Conocer los mecanismos esenciales para el estudio, la conservación y difusión del Patrimonio Histórico.

O4: Asimilación de conceptos, métodos y herramientas de análisis del historiador para poder examinar críticamente todo tipo de fuentes y documentos históricos; así como de los factores que afectan al debate historiográfico.

O5: Capacidad para recopilar y manejar información bibliográfica y fuentes primarias para abordar el estudio de un problema histórico.

O6: Saber expresar con claridad y coherencia los resultados de su indagación, empleando correctamente la terminología de la disciplina tanto en cualquier lengua nacional como en otras extranjeras de uso cotidiano en la bibliografía y los ámbitos científicos internacionales.

O7: Adquisición a lo largo del proceso formativo de capacidades y competencias vinculadas al desarrollo y la cooperación en el ámbito iberoamericano en un contexto globalizado, y, además, en el marco de un grado concebido bajo los criterios éticos y cívicos de igualdad de género y tolerancia.

## Competencias

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1 (académica): Conciencia crítica de la relación entre los acontecimientos y procesos actuales y los del pasado; a partir del conocimiento de:

- (a) los fundamentos del razonamiento multicausal que acostumbra al estudiante a unas perspectivas interrelacionadas y globales, así como a enfoques comparativos;
- (b) la diacronía histórica en los espacios peninsular, europeo, iberoamericano y universal;
- (c) la noción de "tiempo histórico" como tiempo social e históricamente construido, distinto de la pura relación diacrónica de los acontecimientos y procesos;
- (d) los grandes campos de la investigación histórica (social, económico, político, cultural, etc.);
- (e) la teorías y metodologías de la disciplina; y
- (f) los ingredientes transdisciplinares de la Historia y su extensión patrimonial.
- (g) la diversidad geográfica, artística y cultural.

CE2 (profesional): Iniciación a los procedimientos de búsqueda tradicionales y tecnológicamente avanzados y uso adecuado de la bibliografía histórica y las fuentes.

CE3 (disciplinar): Capacidad de reconocer la diversidad metodológica y analítica en el estudio del territorio, la sociedad y el patrimonio, así como de los procesos históricos de cambio y continuidad a los que se ven sometidos desde una perspectiva multidisciplinar e integradora.

CE4 (disciplinar): Visión sincrónica y diacrónica del comportamiento humano en el marco de la diversidad geográfica y de sus manifestaciones históricas y artísticas.

CE5 (disciplinar): Capacidad para entender las corrientes filosóficas modernas, así como la metodología científica actual.

CE6: Conocimiento de la obra literaria y su posición dentro del "continuum" de la historia.

CE7 (disciplinar): Conocimiento detallado de uno o más periodos específicos del pasado de la humanidad.

CE8 (disciplinar): Comprensión de la estructura diacrónica del pasado.

CE9 (disciplinar/profesional): Conocimiento y manejo de la bibliografía esencial y de la didáctica de la historia.

CE10 (profesional): Capacidad de comunicación oral y escrita empleando la terminología, marco teórico-conceptual y las técnicas propias de la profesión historiográfica.

CE11 (académica): Concienciación de que la discusión y la investigación históricas están en continua construcción; y conocimiento de los temas y problemas del debate historiográfico actual.

CE12 (disciplinar): Conocer la historia nacional propia, peninsular e Iberoamericana.

CE13 (disciplinar): Conocer los periodos específicos del pasado de la Península Ibérica o Iberoamérica.

CE14 (académica): Adquirir una conciencia crítica de la relación entre los acontecimientos y procesos actuales y los del pasado, en la necesidad de la historia comparada.

CE15 (disciplinar/profesional): Conocimiento y manejo de la bibliografía esencial para el estudio de la historia peninsular e Iberoamericana.

CE16 (académica): Concienciación de que la discusión y la investigación históricas en la Península Ibérica e Iberoamérica están en continua construcción; y conocimiento de los temas y problemas del debate historiográfico actual.

CE17 (profesional): Capacidad de identificar y utilizar apropiadamente las fuentes de información para la investigación histórica.

CE18 (profesional): Capacidad de obtener, analizar e interpretar el registro arqueológico.

CE19 (disciplinar): Conocimiento y destreza para usar las técnicas necesarias para estudiar documentos de determinados periodos de la historia (epigrafía, numismática y paleografía).

CE20 (profesional): Capacidad de leer textos historiográficos o documentos originales.

CE21 (profesional): Capacidad para transcribir, resumir y catalogar información de forma correcta.

CE22 (profesional): Conocimiento y manejo de los instrumentos de recopilación de información histórica; y capacidad para manejar los recursos y técnicas informáticas y de Internet al elaborar los datos históricos o relacionados con la historia.

CE23 (disciplinar): Conocimiento de la historia de España, y de las distintas entidades sociopolíticas y culturales de la Península Ibérica, a través de su Patrimonio Histórico.

CE24 (académica): Conciencia de respeto por los puntos de vista, costumbres y expresiones culturales derivados de antecedentes históricos diversos.

CE25 (profesional): Conocimiento y manejo de los instrumentos de recopilación de información sobre Patrimonio Histórico y su gestión, tales como catálogos arqueológicos y bibliográficos, inventarios de archivo y referencias electrónicas.

CE26 (profesional): Capacidad de transmitir oralmente y por escrito la riqueza del Patrimonio Histórico, tanto a los profesionales como, conforme a criterios didácticos, a un público de amplio espectro.

CE27 (profesional): Realizar prácticas externas en archivos, bibliotecas, museos, medios de comunicación, y cualquier empresa o institución relacionadas con la gestión del patrimonio histórico y el manejo y la organización de la información histórica.

CE28 (profesional): Elaborar y defender un trabajo original de investigación escrito relacionado con las materias especificadas en el Grado según las pautas establecidas por el centro.

### **COMPETENCIAS TRANSVERSALES**

CT1 (sistémica): Conciencia y respeto tolerante ante los puntos de vista que se derivan, en la diversidad actual, de otros antecedentes histórico-culturales; y ante su Patrimonio Histórico.

CT2 (instrumental): Capacidad de comunicar, por escrito y oralmente en castellano y en otra lengua no nacional, haciendo uso de la terminología y técnicas propias de la historiografía reciente.

CT3 (sistémica): Estímulo de la capacidad de autocrítica y superación que fomente la preocupación por la calidad del trabajo personal.

CT4: Demostrar que se poseen y comprenden conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CT5: Demostrar que se tienen los conocimientos necesarios para la enseñanza en los estudios secundarios, sin menoscabo de la formación complementaria que se fije legalmente.

CT6 (instrumental): Desarrollo de la capacidad para obtener datos de fuentes de información diversa (histórica, artística, patrimonial, geográfica y estadística), así como para adquirir conocimientos en un área de estudio a través de bibliografía avanzada y textos procedentes de la vanguardia de las disciplinas científicas.

CT7 (instrumental): Comunicación y transmisión de los conocimientos y la información, mediante los diferentes instrumentos de evaluación, así como los resultados de la investigación de manera oral y escrita correctamente, además de presentarlos y exponerlos públicamente utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

CT8 (personal): Desarrollo de las capacidades necesarias para poder trabajar tanto individualmente como en equipos interdisciplinares.

CT9 (sistémica): Desarrollo de la capacidad para reconocer la diversidad y la multiculturalidad, a través del conocimiento de otras culturas en escalas espaciotemporales distintas.

CT10 (sistémica): Demostrar conocimiento y sensibilización hacia el patrimonio natural y cultural en el seno de la sociedad actual y desde una perspectiva interdisciplinar.

CT11 (instrumental): Reconocer de la diacronía, la diversidad y la multiculturalidad a nivel universal.

CT12 (instrumental): Capacidad de análisis y de síntesis.

CT13 (instrumental): Correcta comunicación oral y escrita en castellano.

CT14 (instrumental): Reconocimiento de la diacronía, la diversidad y la multiculturalidad en la Península Ibérica e Iberoamérica.

CT15 (instrumental): Capacidad de organización y gestión de la información.

CT16 (personal): Razonamiento crítico y habilidad para argumentar.

CT17 (sistémica): Aprendizaje autónomo y creativo.

CT18 (instrumental): Capacidad de análisis, organización y gestión de la información.

CT19 (instrumental): Resolución de problemas.

CT20 (personal): Trabajo en equipo.

CT21 (instrumental): Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.

CT22 (sistémica): Adaptación a nuevas situaciones.

CT23 (instrumental): Capacidades de organizar, planificar y gestionar la información y su transmisión a profesionales y gran público.

CT24 (sistémica): Conocimiento de otras culturas y compromiso ético con su patrimonio y entidad histórica.

CT25 (personal): Habilidad en las relaciones interpersonales; y trabajo en equipo interdisciplinar.

CT26 (sistémica): Motivación por la calidad.

### **COMPETENCIAS GENÉRICAS**

CA1 Poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria.

CA2 Aplicar los conocimientos a su trabajo y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CA3 Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios.

CA4 Transmitir información, ideas, problemas y soluciones.

CA5 Desarrollar habilidades para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CA6 Conciencia de los derechos fundamentales; de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; de los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad; de los valores propios de una cultura de la paz; y de los valores democráticos.

## Acceso y Admisión

### **Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida accesibles y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación**

La Universidad de Extremadura dispone, dentro del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) elaborado por su participación en el Programa AUDIT de la ANECA, de los siguientes procesos y procedimientos relacionados con la captación, acceso y admisión de estudiantes: Proceso de captación de estudiantes (PCE) y Proceso de definición de perfiles y admisión de estudiantes (PPAE). Este último proceso incluye los procedimientos de preinscripción, de pruebas de acceso para mayores de 25 años y de prueba de acceso a la Universidad de Extremadura. En ellos puede encontrarse toda la información relativa a las pruebas de acceso a la Universidad de Extremadura, a la preinscripción y la matriculación. (documentación de los procesos en la dirección web: <http://www.unex.es/unex/gobierno/direccion/vicedoc>). De todos ellos se proporciona información a través de la página web del Servicio de Acceso y Coordinación de Centros de la UEx (<http://www.unex.es/unex/servicios/alumnado/>) y personal y telefónicamente en el Servicio de Información y Atención Administrativa.

**\* Plan de difusión de la titulación a los potenciales estudiantes.** La Universidad de Extremadura dispone de un programa general de difusión de sus estudios enmarcado dentro del Programa D+O (Difusión + Orientación). Este programa se lleva a cabo fundamentalmente a través del Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD), del Servicio de Información y Atención Administrativa (SIAA) y de los profesores difusores y tutores de la titulación. En el programa se contemplan las siguientes actuaciones:

- Página web para preuniversitarios (<http://www.unex.es/unex/gobierno/direccion/vicealumn/preuniversitarios/>)
- Charlas de profesores difusores en los Institutos y Colegios de Secundaria.
- Elaboración de trípticos informativos.
- Jornadas de difusión simultánea de titulaciones, dirigidas a los estudiantes y a sus familias.
- Jornadas de puertas abiertas en los campus universitarios.
- Participación en ferias y otros eventos con stands publicitarios.
- Jornadas de difusión universitaria en distritos periféricos (Zafra y Plasencia) dirigidas a padres y alumnos.
- Coordinación con los profesores de Secundaria, fundamentalmente para las pruebas de selectividad, y con los Orientadores, elaborando la "Guía de Orientación para alumnos de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior" y organizando el encuentro regional de orientadores y Universidad.
- Acciones particulares de la propia titulación, organizadas por la Facultad de Filosofía y Letras.

**\* Plan de acogida de los estudiantes de nuevo ingreso.**

- La Universidad de Extremadura organiza, durante el mes de septiembre, cursos de nivelación –cursos cero- , que tienen como objetivo general ayudar a los alumnos a reforzar el nivel de los conocimientos adquiridos en el bachillerato y proporcionarles herramientas para perfeccionar las técnicas de trabajo intelectual.

- Todos los estudiantes reciben a principio de curso una agenda del estudiante en la que se

recoge información sobre el calendario escolar, servicios disponibles, normativa de permanencia, etc.

- En la página web del Centro y en la secretaría, están disponibles los programas de las asignaturas, el calendario de exámenes, etc.

- El Consejo de Estudiantes y el Vicerrectorado de Estudiantes organizan a principios de curso unas Jornadas de Bienvenida en los cuatro campus de la UEx.

- A través del Plan de Acción Tutorial de la Titulación (PATT) los alumnos reciben la asesoría de un tutor desde el primer día de su ingreso en la Universidad.

#### **Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales**

Para acceder al Grado de Historia y Patrimonio Histórico no existen pruebas de acceso especiales; basta cumplir con los requisitos de acceso generales. Así, puede ingresarse por las siguiente vías, marcadas por la legislación vigente:

- Bachillerato LOGSE de la opción correspondiente
- Prueba de acceso a la Universidad
- Ciclo de formación profesional de grado superior de las familias, según convenio.
- Estudios ya extinguidos: COU con anterioridad al curso 1974/75, pruebas de madurez del curso preuniversitario, bachillerato en planes anteriores a 1953.
- Titulados universitarios o equivalentes.
- Pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

La Universidad de Extremadura realizará, con carácter general, una prueba de competencia lingüística para los estudiantes extranjeros comunitarios que deseen acceder a ella.

#### **Perfil de ingreso recomendado para el Grado en Historia y Patrimonio Histórico:**

El alumno que accede al Título de graduado/a en Historia y Patrimonio Histórico debe proceder preferentemente de las Ramas de Humanidades y Ciencias Sociales del Bachillerato, si bien podrán acceder al mismo todos aquellos que, independientemente de la rama cursada en Bachillerato, presenten las siguientes inquietudes:

- Predisposición a interpretar los fenómenos históricos, sociales y políticos, así como geográficos y artísticos, a partir de diferentes puntos de vista y de acuerdo con la metodología adecuada.
- Interés por entender la dinámica y la complejidad de las sociedades contemporáneas tanto en su evolución a lo largo del tiempo, como en su asentamiento espacial.
- Gusto por la lectura, y sensibilidad por el patrimonio histórico, ya sea arqueológico, documental o de cualquier otro tipo.
- Capacidad para discernir y adoptar una actitud crítica y rigurosa ante los datos que se analizan.
- Compromiso con la conservación y difusión del patrimonio histórico y cultural.
- Voluntad para la investigación documental y el trabajo de campo, además de cierto grado de destreza para incorporar los nuevos medios instrumentales que permitan avanzar en el conocimiento.
- Interés por aplicar las diferentes metodologías y enfoques que permitan un estudio global y riguroso tanto del hecho artístico como de las creaciones concretas.
- Y, en general, interés por los estudios y actividades propios de las ciencias humanas y sociales.

## Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Dentro del SGIC, se han diseñado los procesos de Orientación al Estudiante (POE) y de Gestión de la Orientación Profesional (POP), en los que se indica cómo se lleva a cabo la orientación académica y profesional de los estudiantes matriculados en la UEx. Dicha orientación es llevada a cabo en primera instancia a través del tutor del PATT y a través de las diferentes Oficinas, creadas, fundamentalmente, para apoyar y orientar al estudiante:

- Oficina de Empresas y Empleo, que gestiona la plataforma de empleo PATHFINDER, las relaciones con las empresas, el "Programa Valor Añadido" fundamentalmente enfocado para la formación de los estudiantes en competencias transversales y el Club de Debate Universitario.
- Oficina de Orientación Laboral, creada en colaboración con el SEXPE (Servicio Extremeño Público de Empleo) que informa sobre las estrategias de búsqueda de empleo, la elaboración de currículum, los yacimientos de empleo, etc.
- Oficina para la Igualdad, que trabaja por el fomento de la igualdad fundamentalmente a través de la formación, mediante la organización de cursos de formación continua y Jornadas Universitarias.
- Oficina de Cooperación al desarrollo.
- Servicio de Atención al Estudiante, que incluye una Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad, con delegados en todos los Centros de la UEx, una Unidad de Atención Psicopedagógica y una Unidad de Atención Social. Desde este servicio se realizan campañas de sensibilización, además del apoyo a los estudiantes, y se ha impulsado la elaboración del Plan de Accesibilidad de la UEx, que está en fase de ejecución.

Así mismo, existen diversos programas de atención y orientación al estudiante actualmente en vigor, como son:

### **Plan de Acción Tutorial (PATT):**

Es un procedimiento de acogida y orientación de los alumnos, elaborado por el Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua de la Universidad de Extremadura. Es una acción de mejora que la UEx incorpora en su Plan de Calidad de la Docencia como consecuencia de las necesidades detectadas en las evaluaciones de los diferentes títulos, para hacer un seguimiento personalizado de los estudiantes y acompañarlos en la toma de decisiones, en su trayectoria universitaria. Podemos considerar la acción tutorial como la argamasa que permite relacionar y unir los diferentes ámbitos de nuestros titulados para conseguir adultos críticos, con criterios propios, con capacidad autoformativa, flexible y de trabajo en equipo.

Objetivos del PATT:

- Mejorar las titulaciones, tanto en su contenido como en su organización docente, apoyando la adaptación del alumnado a la nueva estructura y metodología de los estudios universitarios en el EEES.
- Aumentar la oferta formativa extracurricular.
- Favorecer la integración del alumnado en la Universidad.
- Reducir las consecuencias del cambio que sufre el alumnado de nuevo ingreso, con particular atención al alumnado que ingresa en los primeros cursos, extranjero o en condiciones de discapacidad.
- Orientación general, independientemente de las horas de atención de las distintas asignaturas, en la toma de decisiones curricular y vocacional a lo largo de los estudios.
- Informar sobre los servicios, ayudas y recursos de la UEx, promoviendo actividades y

cauces de participación de los alumnos en su entorno social y cultural.

- Detectar los problemas que se presentan al alumnado durante sus estudios.
- Conocer detalladamente el plan de estudios.
- Propiciar redes de coordinación del profesorado de una titulación que contribuya a evaluar y a mejorar la calidad de la oferta educativa a los estudiantes en el marco de cada titulación.
- Favorecer la incorporación al mundo laboral.

#### **Cursos de Nivelación:**

El Vicerrectorado de Estudiantes pone en marcha cada año un programa de "Cursos de Nivelación" dirigido a alumnos de primer curso con el objetivo de ayudarlos a reforzar el nivel de los conocimientos adquiridos en el bachillerato y proporcionarles herramientas para perfeccionar las técnicas de trabajo intelectual.

Existen cursos de carácter general, como actualización de conocimientos y técnicas de trabajo intelectual y cursos más específicos sobre materias concretas (Matemáticas, Física, Latín, etc.).

#### **Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad**

Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, aprobada por Consejo de Gobierno de la UEx el 17 de octubre de 2008. Vid en enlace:

[http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/NormativaRTC\\_UEx.pdf](http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/NormativaRTC_UEx.pdf)

## Planificación enseñanza

### Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

<b>Formación básica</b>	60.0	<b>Obligatorias</b>	144.0
<b>Optativas</b>	30.0	<b>Prácticas externas</b>	0.0
<b>Trabajo de fin de grado</b>		6.0	

#### Explicación general de la planificación del plan de estudios

##### Estructura del Plan de Estudios

El plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Grado en Historia y Patrimonio Histórico consta de 240 ECTS, estructurados en módulos (con sus materias y asignaturas) distribuidos de la siguiente forma:

Módulo	Materia	Asignatura	
Formación Básica (60 ECTS)	Filosofía	Corrientes Filosóficas y Científicas del Pensamiento Occidental	
	Lengua	Gramática Normativa del Español	
	Literatura	Textos Fundamentales de la Literatura Española	
	Geografía	Geografía Humana	
		Geografía de España	
	Historia	Prehistoria Universal	
		Historia Antigua Universal	
		Historia Medieval Universal	
		Historia Moderna Universal	
		Historia de Europa	
Formación Histórica (48 ECTS)	Mundo Antigo y Medieval	Instituciones Griegas y Romanas	
		Instituciones y Pensamiento Político en la Edad Media	
	Mundo Moderno y Contemporáneo	Ciencia y Tecnología en la Edad Moderna y Contemporánea	
		Pensamiento Político e Instituciones en la Época Moderna	
		Pensamiento Político e Instituciones en la Época Contemporánea	
		Historia Contemporánea Universal	
		Mundo Actual e Historia del Tiempo Presente	
	Historia del Arte	Historia del Arte Universal	
	Península Ibérica y Mundo Iberoamericano (66 ECTS)	Península Ibérica	Prehistoria de la Península Ibérica
			Protohistoria de la Península Ibérica y Relaciones Euromediterráneas
Historia Antigua de la Península Ibérica			
Historia Medieval de la Península Ibérica			
Relaciones Hispano-Portuguesas en la Edad Moderna y Contemporánea			
España		Historia Moderna de España	
		Historia Contemporánea de España	
Iberoamérica		Historia de la España Actual	
		Hª de Iberoamérica	
		España y América en el Siglo XX	

	Historia del Arte en la Península Ibérica	Historia del Arte en la Península Ibérica
Técnicas Instrumentales de la Historia y el Patrimonio Histórico (42 ECTS)	Técnicas de Investigación Histórica y Patrimonial	Arqueología
		Arqueología de la Península Ibérica
		Epigrafía y Numismática
		Paleografía y Diplomática Medieval
		Paleografía Moderna
		Historiografía y Metodología
Patrimonio Histórico (42 ECTS)	Patrimonio Arqueológico y Museos	Patrimonio Arqueológico y Etnológico
		Museos Arqueológicos y Etnológicos
		Patrimonio Histórico Iberoamericano
	Patrimonio Escrito e Imagen	Patrimonio Histórico Documental y Diplomática
		Patrimonio Histórico Bibliográfico
		Patrimonio Intangible y Sociedad de la Información
Prácticas Externas y Trabajo de Grado (12 ECTS)	Prácticas Externas	Prácticas Externas
	Trabajo de Grado	Trabajo de Grado

### Justificación de la estructura del Plan de Estudios

El plan de estudios del grado de Historia y Patrimonio Histórico se estructura en seis módulos que, pese a su singularidad, han sido concebidos de manera complementaria, para responder a los dos objetivos fundamentales que se pretende alcanzar con este título: procurar una rigurosa formación histórica de carácter universal, española e iberoamericana, y una capacitación amplia en aspectos relacionados con el Patrimonio Histórico, su divulgación, conservación y gestión. No faltan tampoco, en el Módulo de Formación Básica, algunas materias y asignaturas, que por su contenido transversal o su vinculación a la Historia del Arte y Geografía, han sido concebidas para proporcionar la necesaria formación complementaria y generalista, que permita a los estudiantes acceder a conocimientos y capacidades muy útiles para optar al desempeño de determinadas actividades profesionales ligadas a su formación como historiadores.

En segundo lugar, se han establecido cinco módulos específicos para historiadores y patrimonialistas. Dos de ellos, el de Formación Histórica y el de Mundo Iberoamericano, se refieren a las grandes etapas históricas tradicionales, incorporando Mundo Actual y Protohistoria por la singularidad que estos aspectos han alcanzado en la historiografía más reciente. Otro es de tipo instrumental, en el que aparecen reflejadas las técnicas básicas de las Ciencias Historiográficas, fundamentalmente las que mayor conexión tienen con el estudio patrimonial, incluyendo la metodología y la historiografía.

Se suma a estos el módulo dedicado al patrimonio histórico que, como ya se ha indicado, singulariza y potencia la propuesta de Grado en su conjunto y recoge los ámbitos de actuación de un experto en patrimonio histórico, desde el patrimonio arqueológico y etnológico hasta los museos y el patrimonio documental y bibliográfico, todos ellos aspectos recogidos por el marco legal que regula el patrimonio en España. Abriendo, además, el campo de mira hacia las directivas de la UNESCO y la especial sensibilidad que despierta en la actualidad el patrimonio intangible, se ha articulado una asignatura que incorpora esta preocupación y la desarrolla. De igual manera, destaca la inclusión de una asignatura que desarrolla el mundo de las TIC's ligado a la historia y al patrimonio, conscientes de las particularidades de difusión y divulgación que se postulan en las demandas laborales tanto en el ámbito de la empresa privada como en la Administración del Estado.

El grado culmina con un módulo práctico en el que se incluyen el Trabajo Fin de Grado (regulado por la normativa vigente del centro) y la posibilidad de realizar Prácticas Externas que se desarrollarán en conexión con instituciones ajenas a la Universidad mediante

convenio.

En cuanto a los itinerarios de intensificación, el Grado de Historia y Patrimonio Histórico contempla dos posibilidades. Una orientada hacia el espacio iberoamericano y otra hacia el pensamiento político y las instituciones, con una serie de asignaturas optativas que complementan a las obligatorias de los módulos 2 y 3.

La naturaleza histórica, cultural y geográfica de Extremadura y su propio Estatuto de Autonomía hacen aconsejable que el grado de Historia y Patrimonio Histórico incorpore una especial sensibilidad hacia el territorio vecino portugués y al Mundo Iberoamericano, con los que le unen lazos identitarios muy sólidos. Con esta convicción, el plan de estudios ha determinado un itinerario formativo propio, construido con una parte sustantiva de sus materias y asignaturas. De esta manera se garantiza al egresado un conocimiento específico de estos ámbitos desde un punto de vista histórico y patrimonial que revaloriza el título obtenido y amplía su horizonte profesional, académico e investigador.

Por otra parte, las asignaturas optativas relacionadas con el pensamiento político y las instituciones completan desde esta singular temática la formación genérica adquirida con el módulo de Formación Histórica. La importancia de las asignaturas que lo componen extiende el horizonte profesional del egresado hacia campos muy diversos.

La oferta de optatividad es del 2x1; el alumno deberá cursar 5 asignaturas de las 10 propuestas, si bien podrán obtenerse hasta un máximo de 6 créditos optativos por actividades de carácter universitario (RD 1393/2007). Es posible asimismo lograr 6 créditos optativos cursando prácticas externas.

Junto a esta oferta específica, también podrán existir, si ello fuere posible, itinerarios de intensificación con asignaturas obligatorias de otras titulaciones de la rama de Arte y Humanidades, especialmente de aquellos estudios vinculados al Arte y a la Geografía, y otras titulaciones vinculadas al ámbito de la Historia. Con ello se intenta potenciar la formación interdisciplinar del estudiante y la posibilidad de realizar de una segunda titulación.

#### **Secuenciación de las asignaturas en el Plan de Estudios**

	<b>Curso 1º</b>	<b>Curso 2º</b>	<b>Curso 3º</b>	<b>Curso 4º</b>
<b>Semestre 1º</b>	Gramática Normativa del Español	Geografía de España	Patrimonio Histórico Iberoamericano	Historia de la España Actual
	Textos Fundamentales de la Literatura Española	Historia Contemporánea Universal	Historia Antigua de la Península Ibérica	Patrimonio Histórico Bibliográfico
	Historia de Europa	Historia del Arte en la Península Ibérica	Historia Medieval de la Península Ibérica	Patrimonio Intangible y Sociedad de la Información
	Prehistoria Universal	Historia de Iberoamérica	Paleografía y Diplomática Medieval	Optativa
	Historia Antigua Universal	Arqueología	Epigrafía y Numismática	Optativa

<b>Semestre 2º</b>	Historia Medieval Universal	Patrimonio Arqueológico y Etnológico	Historiografía y Metodología	TIC's y Patrimonio Histórico
	Historia Moderna Universal	Mundo Actual e Historia del Tiempo Presente	Patrimonio Histórico Documental	Optativa
	Historia del Arte Universal	Prehistoria de la Península Ibérica	Paleografía Moderna	Optativa
	Corrientes Filosóficas y Científicas del Pensamiento Occidental	Arqueología de la Península Ibérica	Historia Moderna de España	Optativa
	Geografía Humana	Museos Arqueológicos y Etnológicos	Historia Contemporánea de España	Trabajo Fin de Grado

Esta planificación y secuencia temporal de las asignaturas en el Plan de Estudios permite la coordinación entre materias y módulos, así como la adecuación del trabajo real del estudiante al tiempo previsto en los créditos ECTS de cada una de ellas. Esta secuenciación está prevista para un estudiante matriculado a tiempo completo, y podrá ser objeto de modificación por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en aquellos casos en los que se autorice su organización académica mediante simultaneidad de estudios para facilitar la realización de dobles titulaciones. En todo caso, estas modificaciones habrán de asegurar la coordinación entre materias y módulos y la adecuación real del trabajo del estudiante al máximo de 1800 horas de formación anual que el marco máximo de 60 créditos ECTS permite.

#### **Coordinación docente del título**

La coordinación horizontal y vertical de los distintos módulos, materias y asignaturas del título será responsabilidad de la Comisión de Calidad de la Titulación. Esta Comisión estará compuesta por el coordinador de la titulación, dos estudiantes, hasta 6 profesores de áreas implicadas en la titulación y un representante del PAS. Sus funciones, según el SGIC de la UEx, son las siguientes:

- Impulsar la coordinación entre los profesores y materias del título.
- Velar por la implantación y cumplimiento de los requisitos de calidad del plan de estudios (programa formativo).
- Analizar el cumplimiento de los objetivos de la titulación y revisar los perfiles de ingreso y egreso de los estudiantes.
- Evaluar el desarrollo del programa formativo, analizando la eficacia de las acciones de movilidad y las prácticas diseñadas, de los métodos de enseñanza-aprendizaje utilizados, de la evaluación aplicada a los estudiantes y de los medios humanos y materiales utilizados.
- Analizar los resultados de la evaluación y seguimiento del plan de estudios.
- Proponer acciones de mejora del programa formativo.
- Velar por la implantación de las acciones de mejora de la titulación.
- Elaborar información para los diferentes grupos de interés.

En su funcionamiento, analizará, al menos trimestralmente, el desarrollo del título a fin de detectar disfunciones y proponer a los Centros, Departamentos y profesores las oportunas medidas de mejora. Antes del inicio de cada semestre, la Comisión de Calidad de la Titulación coordinará los diferentes programas de las asignaturas a fin de evitar duplicidades y suplir posibles lagunas formativas. Así mismo, al final del semestre analizará los resultados educativos obtenidos.

## **Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida**

La Universidad de Extremadura, en su SGIC, ha diseñado el Proceso de Gestión de la Movilidad de Estudiantes (PME) en el que se recoge la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de los Programas de Movilidad de los estudiantes, tanto a través del Secretariado de Relaciones Internacionales de la UEx (<http://www.unex.es/unex/secretariados/sri>) como del propio Centro.

### **Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios:**

La planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes corresponde al Secretariado de Relaciones Internacionales y actualmente se rige por la Normativa para el desarrollo en la UEx de los programas de cooperación interuniversitaria y de movilidad (Aprobada por la Junta de Gobierno de la Universidad de Extremadura en su sesión del día 2 de junio de 2001, <http://www.unex.es/unex/secretariados/sri/archivos/ficheros/doc/Normativa%20RRII/NORMATIVARRII.pdf>). Brevemente se detallan las acciones planificadas para la gestión de la movilidad de estudiantes propios:

- Previsión de número de plazas de estudios ERAMUS: con la administración Pública (gestión de ayudas), y con las Universidades (gestión de plazas disponibles).
- Previsión de número de plazas de prácticas ERASMUS: con la administración Pública (gestión de ayudas), y con las empresas (gestión de plazas disponibles).
- Difusión, entre el alumnado, de la oferta de internacionalización de años anteriores, y solicitud de cumplimentación de encuesta de intereses y preferencias.
- Tratamiento de la información resultante y asignación de plazas en función de las preferencias.
- Formalización de trámites administrativos previos (Centro de la UEx, alumno y Universidad de destino).
- Estancia en el extranjero: Contrato de Estudios/Learning Agreement (en el caso de estudios Erasmus).
- Reconocimiento y acumulación de créditos ECTS, una vez finalizado el período de formación en la Institución extranjera y a la vista de los resultados obtenidos en la Universidad de destino. Este reconocimiento está regulado por el artículo 10 de la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos

([http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/NormativaRTC\\_UEx.pdf](http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/NormativaRTC_UEx.pdf)) y por el artículo 6 de la Normativa para el desarrollo en la UEx de los programas de cooperación interuniversitaria y de movilidad.

### **Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes de acogida:**

La planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes corresponde al Secretariado de Relaciones Internacionales. Brevemente se detallan las acciones planificadas para la gestión de la movilidad de estudiantes de acogida:

- Determinación de la oferta académica para los estudiantes en acogida (asignaturas impartidas en español e inglés).
- Difusión de la oferta en la web.
- Recepción de solicitudes de estudiantes de acogida.
- Admisión de estudiantes de acogida.
- Incorporación de estudiantes de acogida en los centros de la UEx (presentación de la Institución y del entorno, ayuda en la gestión de alojamiento, asesoramiento académico sobre la pertinencia de las materias elegidas en función de la formación previa).
- Suscripción de los convenios y Learning Agreement.

- Orientación, ayuda y apoyo a lo largo de su estancia, de forma personal y mediante actividades institucionales, como pueden ser las Jornadas de acogida o el programa de Alumno-Tutor.
- Remisión de certificado de notas obtenidas en los procesos de calificación de la UEx.

#### **Programa de movilidad vigentes en la UEx:**

Entre los distintos programas de movilidad a los que actualmente tiene acceso el alumnado, pueden destacarse, entre otras de carácter más específico:

- Programa Erasmus, con sus dos modalidades de Estudios (para proseguir estudios en Universidades europeas) o Prácticas (para la realización de prácticas en empresas europeas)
- Programa SICUE/Séneca, (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles).
- Programa Quercus (becas destinadas a la realización de prácticas laborales en Europa).
- Programa de Becas Internacionales BANCAJA-UEx (en el marco del programa AMERICAMPUS, para proseguir estudios en Universidades y Centros Educativos americanos).
- Programa de Becas Internacionales SANTANDER-Universidad de Extremadura (para el desarrollo de estancias educativas en Universidades latinoamericanas)
- Otros Programas de Intercambio dirigidos a América Latina (MAEC-AECI).

#### **Convenios de movilidad actuales para la titulación:**

##### **ERASMUS:**

- Université de Nantes (Francia)
- Université Paris IV – Sorbonne (Francia)
- Istituto Universitario Orientale di Napoli (Italia)
- Università Degli Studi di Salerno (Italia)

##### **SICUE:**

- Universidad de Granada
- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
- Universidad de Málaga
- Universidad de Navarra
- Universidad de Salamanca
- Universidad del País Vasco
- Universitat Autònoma de Barcelona
- Universitat de Lleida

##### **BECAS INTERNACIONALES SANTANDER:**

- Universidad del Salvador (Argentina)

##### **BECAS INTERNACIONALES BANCAJA:**

- Universidad Nacional de La Plata (Argentina)

## Descripción de los módulos o materias

### Módulo 1

<b>Denominación del módulo 1</b>	Formación Básica	<b>Créditos ECTS</b>	60.0	<b>Carácter</b>	Formación básica
<b>Unidad temporal</b>	semestres 1º, 2º y 3º				
<b>Requisitos previos</b>					
<b>Sistemas de evaluación</b>					
<p>Exposición de trabajos: 30%</p> <p>Examen final (apartado práctico): 20%</p> <p>Examen final (apartado teórico): 50%</p> <p><b>SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS</b></p> <p>Se evaluará siguiendo el R.D. 1125/2003 que establece un sistema de calificaciones numéricas en una escala de 1 a 10 con un solo decimal y calificación cualitativa. De forma general, se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en este decreto antedicho, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p> <p>Las cuatro materias del módulo se evaluarán con procedimientos similares. Así, las actividades formativas, de presentación de conocimientos y procedimientos utilizando el método de la lección magistral, serán evaluadas mediante pruebas de desarrollo escrito, semiobjetivas (preguntas cortas y/o conceptuales), o pruebas de desarrollo oral. Algunas materias de este módulo (caso de la Historia del Arte y Geografía para Historiadores, Grandes Periodos de la Historia o Europa) requerirán además pruebas consistentes en el comentario de gráficas, planos, diapositivas, audiovisuales o documentación y textos.</p>					
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>					
<b>Actividad formativa</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias que deben adquirirse y metodología enseñanza/aprendizaje (e/a)</b>			
Presencial: clases expositivas, presentación de materiales y audiovisuales	16,8	Competencias: CT4, CT5, CT6, CT9, CT10; CE3 a CE6; CA1 y CA6. Metodología e/a: lección magistral, contenidos audiovisuales.			
Presencial: seminario, laboratorio, debates, comentarios, exposición de trabajos	3,6	Competencias: CT6, CT7, CT8, CT10; CE3 a CE5. Metodología e/a: comentarios de materiales prácticos, exposición y debate.			
No Presencial: lecturas y preparación de los contenidos	37,8	Competencias: CT4, CT5, CT6, CT8, CT9; CA1. Metodología e/a: trabajo individual o en grupo sobre la bibliografía recomendada y estudio de los contenidos.			
Presencial: tutorías	0,6	Competencias: CT10; CA1 y CA6. Metodología e/a: atención y orientación individual o en grupos reducidos.			

Presencial: pruebas de evaluación	1,2	Competencias: CT6, CT7, CT10; CE4 a CE6; CA1. Metodología e/a: (ver sistemas de evaluación)
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>		
<p><b>Denominación de la materia: Filosofía</b></p> <p>Estudio de las principales corrientes filosóficas, sus objetos de estudio y conceptos, así como el estudio del método científico, sus tipologías, aplicaciones y del diseño metodológico de la investigación en Ciencias Humanas.</p> <p><b>Denominación de la materia: Lengua</b></p> <p>Gramática científica y normativa; corrección prosódica, ortográfica, gramática y léxica del español actual.</p> <p><b>Denominación de la materia: Literatura</b></p> <p>Análisis de obras clásicas de la Literatura Española, enmarcadas en las coordenadas de género y tradición literaria, combinando el estudio de cada obra con el conocimiento de su posición dentro del "continuum" de la Historia de la Literatura Española.</p> <p><b>Denominación de la materia: Geografía</b></p> <p>Estudio general de los principales elementos de la Geografía Humana, de la Geografía de España, de sus relaciones internas y con su entorno (organización territorial), así como de los procesos de cambio que experimentan favoreciendo la diversidad geográfica.</p> <p><b>Denominación de la materia: Historia</b></p> <p>Conocimiento de la Historia Universal desde la Prehistoria a la Edad Moderna, para ofrecer una visión panorámica de la estructura diacrónica general del pasado. Acercamiento a las diferentes metodologías y perspectivas historiográficas en el estudio de la Historia en dichos periodos.</p> <p>Historia de Europa desde una óptica comparada e integradora.</p>		
<b>Descripción de las competencias</b>		
<p style="text-align: center;"><b>Competencias Transversales:</b></p> <p>CT4: Demostrar poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>CT5: Demostrar que se tienen los conocimientos necesarios para la enseñanza en los estudios secundarios, sin menoscabo de la formación complementaria que se fije legalmente.</p> <p>CT6: Desarrollo de la capacidad para obtener datos de fuentes de información diversa (histórica, artística, patrimonial, geográfica y estadística), así como para adquirir conocimientos en un área de estudio a través de bibliografía avanzada y textos procedentes de la vanguardia de las disciplinas científicas.</p> <p>CT7: Comunicación y transmisión de los conocimientos, la información, mediante los diferentes instrumentos de evaluación, así como los resultados de la investigación de manera oral y escrita correctamente, además de presentarlos y exponerlos públicamente utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación.</p> <p>CT8: Desarrollo de las capacidades necesarias para poder trabajar tanto individualmente como en equipos interdisciplinares.</p> <p>CT9: Desarrollo de la capacidad para reconocer la diversidad y la multiculturalidad, a través del conocimiento de otras culturas en escalas espaciotemporales distintas.</p> <p>CT10: Demostrar conocimiento y sensibilización hacia el patrimonio natural y cultural en el</p>		

seno de la sociedad actual y desde una perspectiva interdisciplinar.

#### **Competencias Específicas:**

CE3: Capacidad de reconocer la diversidad metodológica y analítica en el estudio del territorio, la sociedad y el patrimonio, así como de los procesos históricos de cambio y continuidad a los que se ven sometidos desde una perspectiva multidisciplinar e integradora.

CE4: Visión sincrónica y diacrónica del comportamiento humano en el marco de la diversidad geográfica y de sus manifestaciones históricas y artísticas.

CE5: Capacidad para entender las corrientes filosóficas modernas, así como la metodología científica actual.

CE6: Conocimiento de la obra literaria y su posición dentro del "continuum" de la historia.

#### **Competencias Genéricas:**

CA 1: Poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria.

CA6: Conciencia de los derechos fundamentales; de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; de los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad; de los valores propios de una cultura de la paz; y de los valores democráticos

### **Materia 1.1**

<b>Denominación de la materia</b>			
Filosofía			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Formación básica

#### **Asignatura 1.1.1**

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Corrientes Filosóficas y Científicas del Pensamiento Occidental			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Formación básica

### **Materia 1.2**

<b>Denominación de la materia</b>			
Lengua			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Formación básica

#### **Asignatura 1.2.1**

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Gramática Normativa del Español			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Formación básica

### Materia 1.3

Denominación de la materia			
Literatura			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

#### Asignatura 1.3.1

Denominación de la asignatura			
Textos Fundamentales de la Literatura Española			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

### Materia 1.4

Denominación de la materia			
Geografía			
Créditos ECTS	12.0	Carácter	Formación básica

#### Asignatura 1.4.1

Denominación de la asignatura			
Geografía Humana			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

#### Asignatura 1.4.2

Denominación de la asignatura			
Geografía de España			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

### Materia 1.5

Denominación de la materia			
Historia			
Créditos ECTS	30.0	Carácter	Formación básica

#### Asignatura 1.5.1

Denominación de la asignatura			
Prehistoria Universal			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

### Asignatura 1.5.2

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Historia Antigua Universal			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Formación básica

### Asignatura 1.5.3

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Historia Medieval Universal			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Formación básica

### Asignatura 1.5.4

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Historia Moderna Universal			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Formación básica

### Asignatura 1.5.5

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Historia de Europa			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Formación básica

## Módulo 2

<b>Denominación del módulo 2</b>	Patrimonio Histórico	<b>Créditos ECTS</b>	42.0	<b>Carácter</b>	Obligatorias
<b>Unidad temporal</b>	semestres 4,º 5º, 6º y 7º				
<b>Requisitos previos</b>					
<b>Sistemas de evaluación</b>					
<p>La evaluación se atenderá a los siguientes porcentajes:</p> <p>Exposición de trabajos: 40 %</p> <p>Examen final (apartado práctico): 15 %</p> <p>Examen final (apartado teórico): 45 %</p> <p>Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p>					
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>					
<b>Actividad formativa</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias que deben adquirirse y metodología enseñanza/aprendizaje (e/a)</b>			
Presencial: clases expositivas, presentación de materiales y audiovisuales	10,94	Competencias: CE23 y CE24; CT23 y CT24. Metodología e/a: lección magistral, comentarios de materiales prácticos, contenidos audiovisuales.			
Presencial: seminario, laboratorio, debates, comentarios, exposición de trabajos	2,52	Competencias: CE23, CE24 y CE26; CT23, CT24, CT25 y CT26; CA2, CA3, CA4, CA5. Metodología e/a: exposición y debate.			
No Presencial: lecturas y preparación de los contenidos	27,49	Competencias: CE23, CE24, CE25, CE26; CT23, CT24, CT25 y CT26; CA2, CA3. Metodología e/a: trabajo individual o en grupo sobre la bibliografía recomendada y estudio de los contenidos.			
Presencial: tutorías	0,65	Competencias: CE 23 a CE26 y CT23 a CT26, CA5. Metodología e/a: atención y orientación individual o en grupos reducidos.			
Presencial: pruebas de evaluación	0,40	Competencias: CE23 a CE26 y CT23 a CT26; CA2, CA3, CA4. Metodología e/a: (ver sistemas de evaluación).			
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>					
<p><b>Denominación de la materia: Patrimonio Arqueológico y Museos</b></p> <p>Estudio de las características generales del patrimonio y los museos arqueológicos y etnológicos: definición de patrimonio arqueológico y etnológico; características específicas de ambos tipos de patrimonio. Legislación, gestión y difusión. Los museos arqueológicos y etnológicos: Los tipos, las colecciones, la exposición. Las actividades didácticas y culturales.</p>					

El patrimonio histórico iberoamericano.

### **Denominación de la materia: Patrimonio Escrito e Imagen**

Estudio de las características generales del patrimonio documental, bibliográfico, intangible y del desarrollo de nuevos soportes en la sociedad de la información. Definición de patrimonio documental y bibliográfico y sus técnicas de análisis específicas; conceptualización del patrimonio intangible y estructuración de las nuevas técnicas digitales para la conservación del patrimonio. TIC's, divulgación y puesta en valor del patrimonio histórico.

#### **Descripción de las competencias**

##### **Competencias Específicas:**

CE23: Conocimiento de la historia de España, y de las distintas entidades sociopolíticas y culturales de la Península Ibérica, a través de su Patrimonio Histórico.

CE24: Conciencia de respeto por los puntos de vista, costumbres y expresiones culturales derivados de antecedentes históricos diversos.

CE25: Conocimiento y manejo de los instrumentos de recopilación de información sobre Patrimonio Histórico y su gestión, tales como catálogos arqueológicos y bibliográficos, inventarios de archivo y referencias electrónicas.

CE26: Capacidad de transmitir oralmente y por escrito la riqueza del Patrimonio Histórico, tanto a los profesionales como, conforme a criterios didácticos, a un público de amplio espectro.

##### **Competencias Transversales:**

CT23: Capacidades de organizar, planificar y gestionar la información y su transmisión a profesionales y gran público.

CT24: Conocimiento de otras culturas y compromiso ético con su patrimonio y entidad histórica.

CT25: Habilidad en las relaciones interpersonales; y trabajo en equipo interdisciplinar.

CT26: Motivación por la calidad.

##### **Competencias Genéricas:**

CA2 Aplicar los conocimientos a su trabajo y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CA3 Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios.

CA4 Transmitir información, ideas, problemas y soluciones.

CA5 Desarrollar habilidades para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

## **Materia 2.1**

### **Denominación de la materia**

Patrimonio Arqueológico y Museos

### **Créditos ECTS**

18.0

### **Carácter**

Obligatorias

### Asignatura 2.1.1

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Patrimonio Arqueológico y Etnológico			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Obligatorias

### Asignatura 2.1.2

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Museos Arqueológicos y Etnológicos			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Obligatorias

### Asignatura 2.1.3

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Patrimonio Histórico Iberoamericano			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Obligatorias

### Materia 2.2

<b>Denominación de la materia</b>			
Patrimonio Escrito e Imagen			
<b>Créditos ECTS</b>	42.0	<b>Carácter</b>	Obligatorias

### Asignatura 2.2.1

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Patrimonio Histórico Documental y Diplomática			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Obligatorias

### Asignatura 2.2.2

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Patrimonio histórico Bibliográfico			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Obligatorias

### Asignatura 2.2.3

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Patrimonio Intangible y Sociedad de la Información			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Obligatorias

## Asignatura 2.2.4

Denominación de la asignatura			
TIC's y Patrimonio Histórico			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

### Módulo 3

<b>Denominación del módulo 3</b>	Formación Histórica	<b>Créditos ECTS</b>	48.0	<b>Carácter</b>	Mixto
<b>Unidad temporal</b>		semestres 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º			
<b>Requisitos previos</b>					
<b>Sistemas de evaluación</b>					
<p>El reparto porcentual se corresponderá con los porcentajes siguientes:</p> <p>Exposición de trabajos: 30 %</p> <p>Examen final (apartado práctico): 20 %</p> <p>Examen final (apartado teórico): 50 %</p> <p>De forma general, se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p>					
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>					
<b>Actividad formativa</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias que deben adquirirse y metodología enseñanza/aprendizaje (e/a)</b>			
Presencial: clases expositivas, presentación de materiales y audiovisuales	13,04	Competencias: CE1 a 2; CE7 y CE8; CT1 a 3 y CT11; CA6. Metodología e/a: lección magistral, comentarios de materiales prácticos, contenidos audiovisuales.			
Presencial: seminarios, laboratorio, debates, comentarios, exposición de trabajos	2,88	Competencias CE1 a 2; CE9, CE10 y CE11; CT 1 a 3; CT12 y CT13; CA2, CA3, CA4, CA5. Metodología e/a: exposición y debate.			
No Presencial: lecturas y preparación de los contenidos	31,25	Competencias: CE9; CT12; CA2, CA3. Metodología e/a: trabajo individual o en grupo sobre la bibliografía recomendada y estudio de los contenidos.			
Presencial: tutorías	0,43	Competencias: CE1 a 2; CE7 a CE11; y CT1 a 3, y CT11 a CT13, CA5 y CA6. Metodología e/a: atención y orientación individual o en grupos reducidos.			
Presencial: pruebas de evaluación	0,40	Competencias: CE 1 a 2; CE7 a CE11; y CT1 a 3; y CT11 a CT13; CA2, CA3, CA4. Metodología e/a: (ver sistemas de evaluación).			
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>					
<b>Denominación de la materia: Mundo Antiguo y Medieval</b>					
Aproximación a la evolución histórica de las épocas antigua y medieval, atendiendo a distintos campos temáticos y en especial a sus instituciones y al pensamiento político que se desarrolla en esa cronología. Estos contenidos complementan y desarrollan las materias					

Grandes períodos de la Historia y Europa.

**Denominación de la materia: Mundo Moderno y Contemporáneo**

Estudio pormenorizado de la evolución histórica, desde la Época Moderna al Tiempo Presente, atendiendo a distintos campos temáticos y en especial a la evolución del pensamiento científico, político y tecnológico. Estos contenidos complementan y desarrollan las materias Grandes períodos de la Historia y Europa.

**Denominación de la materia: Historia del Arte**

Estudio de la Historia del Arte general desde las primeras manifestaciones artísticas hasta nuestros días, a través de los creadores y manifestaciones más representativos de las distintas etapas y contextos culturales, con especial atención a la integración del hecho artístico -lenguajes, procedimientos y técnicas de la producción artística- en sus distintos contextos históricos y geográficos.

**Descripción de las competencias**

**Competencias Específicas:**

CE1: Conciencia crítica de la relación entre los acontecimientos y procesos actuales y los del pasado; a partir del conocimiento de:

- (a) los fundamentos del razonamiento multicausal que acostumbra al estudiante a unas perspectivas interrelacionadas y globales, así como a enfoques comparativos;
- (b) la diacronía histórica en los espacios peninsular, europeo, iberoamericano y universal y sus ámbitos geográficos y artísticos
- (c) la noción de "tiempo histórico" como tiempo social e históricamente construido, distinto de la pura relación diacrónica de los acontecimientos y procesos;
- (d) los grandes campos de la investigación histórica (social, económico, político, cultural, etc.); de la geografía y del arte
- (e) la teorías y metodologías de las disciplinas históricas y artísticas.

CE2: Iniciación a los procedimientos de búsqueda tradicionales y tecnológicamente avanzados y uso adecuado de la bibliografía histórica y las fuentes.

CE7: Conocimiento detallado de uno o más periodos específicos del pasado de la humanidad.

CE8: Comprensión de la estructura diacrónica del pasado.

CE9: Conocimiento y manejo de la bibliografía esencial y de la didáctica de la historia.

CE10: Capacidad de comunicación oral y escrita empleando la terminología, marco teórico-conceptual y las técnicas propias de la profesión historiográfica.

CE11: Concienciación de que la discusión y la investigación históricas están en continua construcción; y conocimiento de los temas y problemas del debate historiográfico actual.

**Competencias Transversales:**

CT1: Conciencia y respeto tolerante ante los puntos de vista que se derivan, en la diversidad actual, de otros antecedentes histórico-culturales; y ante su Patrimonio Histórico.

CT2: Capacidad de comunicar, por escrito y oralmente en castellano y en otra lengua no nacional, haciendo uso de la terminología y técnicas propias de la historiografía reciente.

CT3: Estímulo de la capacidad de autocritica y superación que fomente la preocupación por la calidad del trabajo personal.

CT11: Reconocer de la diacronía, la diversidad y la multiculturalidad a nivel universal.

CT12: Capacidad de análisis y de síntesis.

CT13: Correcta comunicación oral y escrita en castellano.

#### **Competencias Genéricas:**

CA2 Aplicar los conocimientos a su trabajo y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CA3 Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios.

CA4 Transmitir información, ideas, problemas y soluciones.

CA5 Desarrollar habilidades para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CA6 Conciencia de los derechos fundamentales; de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; de los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad; de los valores propios de una cultura de la paz; y de los valores democráticos.

### **Materia 3.1**

<b>Denominación de la materia</b>			
Mundo Antiguo y Medieval			
<b>Créditos ECTS</b>	12.0	<b>Carácter</b>	Optativas

#### **Asignatura 3.1.1**

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Instituciones Griegas y Romanas			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Optativas

#### **Asignatura 3.1.2**

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Instituciones y Pensamiento Político en la Edad Media			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Optativas

### **Materia 3.2**

<b>Denominación de la materia</b>			
Mundo Moderno y Contemporáneo			
<b>Créditos ECTS</b>	30.0	<b>Carácter</b>	Mixto

#### **Asignatura 3.2.1**

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Historia Contemporánea Universal			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Obligatorias

### Asignatura 3.2.2

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Mundo Actual e Historia del Tiempo Presente			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Obligatorias

### Asignatura 3.2.3

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Ciencia y Tecnología en la Edad Moderna y Contemporánea			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Optativas

### Asignatura 3.2.4

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Pensamiento Político e Instituciones en la Época Moderna			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Optativas

### Asignatura 3.2.5

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Pensamiento Político e Instituciones en la Época Contemporánea			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Optativas

### Materia 3.3

<b>Denominación de la materia</b>			
Historia del Arte			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Obligatorias

### Asignatura 3.3.1

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Historia del Arte Universal			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Obligatorias

## Módulo 4

<b>Denominación del módulo 4</b>	Península Ibérica y Mundo Iberoamericano	<b>Créditos ECTS</b>	66.0	<b>Carácter</b>	Mixto
<b>Unidad temporal</b>	semestres 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º				
<b>Requisitos previos</b>					
<b>Sistemas de evaluación</b>					
<p>De forma genérica, se aplicarán los siguientes porcentajes en la evaluación de estas materias:</p> <p>Exposición de trabajos: 30 %</p> <p>Examen final (apartado práctico): 20 %</p> <p>Examen final (apartado teórico): 50 %</p> <p>El sistema de calificaciones será el vigente en cada momento. Actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p>					
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>					
<b>Actividad formativa</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias que deben adquirirse y metodología enseñanza/aprendizaje (e/a)</b>			
Presencial: clases expositivas, presentación de materiales y audiovisuales	17,75	Competencias: CE1 a 2; CE12, CE13 y CE14; CT 1 a 3 y CT14; y CA6. Metodología e/a: lección magistral, comentarios de materiales prácticos, contenidos audiovisuales.			
Presencial: seminario, laboratorio, debates, comentarios, exposición de trabajos	4	Competencias: CE1 a 2; CE14, CE15 y CE16; CT16 y CT1 a 3 y CT17; CA2, CA3, CA4; CA5. Metodología e/a: exposición y debate.			
No Presencial: lecturas y preparación de los contenidos	42,25	Competencias: CE15; CT15, CT16 y CT17; CA2, CA3. Metodología e/a: trabajo individual o en grupo sobre la bibliografía recomendada y estudio de los contenidos.			
Presencial: tutorías	0,6	Competencias: CE 1 a 2; CE12 a 16; y CT1 a 3, y CT14 a CT17, CA5 y CA6. Metodología e/a: atención y orientación individual o en grupos reducidos.			
Presencial: pruebas de evaluación	1,4	Competencias: CE 1 a 2; CE12 a 16; y CT 1 a 3, y CT14 a CT17; CA2, CA3, CA4. Metodología e/a: (ver sistemas de evaluación).			
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>					
<b>Denominación de la materia: Península Ibérica</b>					
Estudio de la problemática económica, sociopolítica e ideológica de diferentes períodos de la historia de la Península Ibérica desde la prehistoria hasta la época medieval, atendiendo a					

las relaciones hispano-portuguesas como una oferta complementaria para los alumnos interesados en este aspecto concreto de la historia peninsular. De la misma manera se comprenden las manifestaciones artísticas y su historia y su dimensión geográfica.

**Denominación de la materia: España**

Estudio de la problemática artística, económica, sociopolítica e ideológica de diferentes períodos de la historia de España, con especial atención a los períodos moderno y contemporáneo.

**Denominación de la materia: Iberoamérica**

Estudio de la problemática económica, sociopolítica e ideológica de diferentes períodos de la historia iberoamericana y de América y España en el Siglo XX.

**Denominación de la materia: Historia del Arte en la Península Ibérica**

Estudio de las diferentes manifestaciones artísticas en el contexto de la Península Ibérica (España y Portugal) en su devenir histórico, desde sus orígenes hasta las tendencias actuales, a través de sus etapas, estilos, artistas y producciones más significativos, con atención a los contextos en que se gestaron y a los factores socioculturales e ideológicos que definen cada período.

**Descripción de las competencias**

**Competencias Específicas:**

CE1: Conciencia crítica de la relación entre los acontecimientos y procesos actuales y los del pasado; a partir del conocimiento de:

- (a) los fundamentos del razonamiento multicausal que acostumbra al estudiante a unas perspectivas interrelacionadas y globales, así como a enfoques comparativos;
- (b) la diacronía histórica en los espacios peninsular, europeo, iberoamericano y universal;
- (c) la noción de "tiempo histórico" como tiempo social e históricamente construido, distinto de la pura relación diacrónica de los acontecimientos y procesos;
- (d) los grandes campos de la investigación histórica (social, económico, político, cultural, etc.);
- (e) la teorías y metodologías de la disciplina; y
- (f) los ingredientes transdisciplinares de la historia, y el arte y su extensión patrimonial

CE2: Iniciación a los procedimientos de búsqueda tradicionales y tecnológicamente avanzados y uso adecuado de la bibliografía histórica y las fuentes.

CE12: Conocer la historia nacional propia, peninsular e Iberoamericana.

CE13: Conocer los periodos específicos del pasado de la Península Ibérica o Iberoamérica.

CE14: Adquirir una conciencia crítica de la relación entre los acontecimientos y procesos actuales y los del pasado, en la necesidad de la historia comparada.

CE15: Conocimiento y manejo de la bibliografía esencial para el estudio de la historia peninsular e Iberoamericana.

CE16: Concienciación de que la discusión y la investigación históricas en la Península Ibérica e Iberoamérica están en continua construcción; y conocimiento de los temas y problemas del debate historiográfico actual.

CE17: Conocimiento racional y crítico de la producción artística y de las características, funciones y las líneas básicas del Arte Español y Portugués en sus diferentes etapas y manifestaciones, a lo largo del discurrir histórico y en el marco de las distintas culturas y

contextos, así como las causas primordiales de esas características, funciones y evolución, incardinado siempre la obra de arte con el contexto social, económico, político, económico, político, ideológico, religioso e individual en el que se gestó, y conectándola con otras formas de expresión artística o manifestación cultural.

CE18: Conocimiento de los distintos lenguajes formales y visuales, así como las distintas técnicas artísticas utilizadas en el Arte de la Península Ibérica a lo largo de la historia con el fin de que pueda comprender mejor cómo éstas condicionan y actúan en el resultado final de la obra de arte.

CE19: Conocimiento específico de las fuentes, las tendencias, los artistas y las obras más importantes y representativas de cada uno de los periodos de la Historia del Arte Español y Portugués y en el marco de diferentes culturas.

#### **Competencias Transversales:**

CT1: Conciencia y respeto tolerante ante los puntos de vista que se derivan, en la diversidad actual, de otros antecedentes histórico-culturales; y ante su Patrimonio Histórico.

CT2: Capacidad de comunicar, por escrito y oralmente en castellano y en otra lengua no nacional, haciendo uso de la terminología y técnicas propias de la historiografía reciente.

CT3: Estímulo de la capacidad de autocrítica y superación que fomente la preocupación por la calidad del trabajo personal.

CT16: Razonamiento crítico y habilidad para argumentar.

CT17: Aprendizaje autónomo y creativo.

#### **Competencias Genéricas:**

CA2 Aplicar los conocimientos a su trabajo y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CA3 Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios.

CA4 Transmitir información, ideas, problemas y soluciones.

CA5 Desarrollar habilidades para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CA6 Conciencia de los derechos fundamentales; de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; de los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad; de los valores propios de una cultura de la paz; y de los valores democráticos.

### **Materia 4.1**

<b>Denominación de la materia</b>			
Península Ibérica			
<b>Créditos ECTS</b>	30.0	<b>Carácter</b>	Mixto

#### **Asignatura 4.1.1**

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Prehistoria de la Península Ibérica			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Obligatorias

### Asignatura 4.1.2

Denominación de la asignatura			
Historia Antigua de la Península Ibérica			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

### Asignatura 4.1.3

Denominación de la asignatura			
Historia Medieval de la Península Ibérica			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

### Asignatura 4.1.4

Denominación de la asignatura			
Protohistoria de la Península Ibérica y Relaciones Euromediterráneas			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

### Asignatura 4.1.5

Denominación de la asignatura			
Relaciones Hispano-Portuguesas en la Edad Moderna y Contemporánea			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

### Materia 4.2

Denominación de la materia			
España			
Créditos ECTS	18.0	Carácter	Obligatorias

### Asignatura 4.2.1

Denominación de la asignatura			
Historia Moderna de España			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

### Asignatura 4.2.2

Denominación de la asignatura			
Historia Contemporánea de España			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

### Asignatura 4.2.3

Denominación de la asignatura			
Historia de la España Actual			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

### Materia 4.3

Denominación de la materia			
Iberoamérica			
Créditos ECTS	12.0	Carácter	Mixto

### Asignatura 4.3.1

Denominación de la asignatura			
Historia de Iberoamérica			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

### Asignatura 4.3.2

Denominación de la asignatura			
España y América en el Siglo XX			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

### Materia 4.4

Denominación de la materia			
Historia del Arte en la Península Ibérica			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

### Asignatura 4.4.1

Denominación de la asignatura			
Historia del Arte en la Península Ibérica			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

## Módulo 5

<b>Denominación del módulo 5</b>	Técnicas Instrumentales de la Historia y el Patrimonio Histórico	<b>Créditos ECTS</b>	42.0	<b>Carácter</b>	Mixto
<b>Unidad temporal</b>	semestre 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º				
<b>Requisitos previos</b>					
<b>Sistemas de evaluación</b>					
<p>La evaluación se atenderá los siguientes porcentajes:</p> <p>Exposición de trabajos: 40 %</p> <p>Examen final (apartado práctico): 15 %</p> <p>Examen final (apartado teórico): 45 %</p> <p>El sistema de calificaciones se adecuará a lo dispuesto por la ley. Actualmente se aplica el sistema de calificaciones que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p>					
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>					
<b>Actividad formativa</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias que deben adquirirse y metodología enseñanza/aprendizaje (e/a)</b>			
Presencial: clases expositivas, presentación de materiales y audiovisuales	11,2	Competencias: CE17, CE18, CE19, CE21, CE22; CT6, CT18. Metodología e/a: lección magistral, comentarios de materiales prácticos, contenidos audiovisuales.			
Presencial: seminario, laboratorio, debates, comentarios, exposición de trabajos	2,5	Competencias: CE17, CE18, CE19, CE20 y CE21; CT6, CT20 y CT21; CA2, CA3, CA4, CA5. Metodología e/a: exposición y debate.			
No Presencial: lecturas y preparación de los contenidos	27	Competencias: CE17, CE20; CT18, CT19, CT20, CT21 y CT22; CA2, CA3. Metodología e/a: trabajo individual o en grupo sobre la bibliografía recomendada y estudio de los contenidos.			
Presencial: tutorías	0,4	Competencias: CE17 a CE22 y CT18 a CT22, CA5. Metodología e/a: atención y orientación individual o en grupos reducidos.			
Presencial: pruebas de evaluación	0,9	Competencias: CE17 a CE 22 y CT 18 a CT22; CA2, CA3, CA4. Metodología e/a: (ver sistemas de evaluación).			
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>					
<b>Denominación de la materia: Técnicas de Investigación Histórica y Patrimonial</b>					
Adquisición de competencias instrumentales y dominio de las técnicas de investigación históricas e historiográficas y los nuevos recursos tecnológicos. Conocimiento de la historia					

de la investigación arqueológica y de su metodología; dominio de las técnicas epigráficas, numismáticas y paleográficas; adquisición de conocimientos y habilidades en el marco de la historiografía, la lengua latina y la metodología.

#### Descripción de las competencias

##### Competencias Específicas:

CE17: Capacidad de identificar y utilizar apropiadamente las fuentes de información para la investigación histórica.

CE18: Capacidad de obtener, analizar e interpretar el registro arqueológico.

CE19: Conocimiento y destreza para usar las técnicas necesarias para estudiar documentos de determinados períodos de la historia (epigrafía, numismática y paleografía).

CE20: Capacidad de leer textos historiográficos o documentos originales.

CE21: Capacidad para transcribir, resumir y catalogar información de forma correcta.

CE22: Conocimiento y manejo de los instrumentos de recopilación de información histórica; y capacidad para manejar los recursos y técnicas informáticas y de Internet al elaborar los datos históricos o relacionados con la historia.

##### Competencias Transversales:

CT18: Capacidad de análisis, organización y gestión de la información.

CT19: Resolución de problemas.

CT20: Trabajo en equipo.

CT21: Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.

CT22: Adaptación a nuevas situaciones.

##### Competencias Genéricas:

CA2 Aplicar los conocimientos a su trabajo y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CA3 Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios.

CA4 Transmitir información, ideas, problemas y soluciones.

CA5 Desarrollar habilidades para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

## Materia 5.1

#### Denominación de la materia

Técnicas de Investigación Histórica y Patrimonial

**Créditos ECTS**

42.0

**Carácter**

Mixto

## Asignatura 5.1.1

#### Denominación de la asignatura

Arqueología

**Créditos ECTS**

6.0

**Carácter**

Obligatorias

### Asignatura 5.1.2

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Arqueología de la Península Ibérica			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Obligatorias

### Asignatura 5.1.3

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Epigrafía y Numismática			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Obligatorias

### Asignatura 5.1.4

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Paleografía y Diplomática Medieval			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Obligatorias

### Asignatura 5.1.5

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Paleografía Moderna			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Obligatorias

### Asignatura 5.1.6

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Historiografía y Metodología			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Obligatorias

### Asignatura 5.1.7

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Latín para Historiadores			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Optativas

## Módulo 6

<b>Denominación del módulo 6</b>	Prácticas Externas y Trabajo de Grado	<b>Créditos ECTS</b>	12.0	<b>Carácter</b>	Mixto
<b>Unidad temporal</b>	semestre 8º				
<b>Requisitos previos</b>					
El estudiante no podrá matricularse del trabajo fin de grado hasta que haya superado íntegramente los tres primeros cursos de la titulación, y para su defensa y evaluación deberá haber aprobado todas las asignaturas del plan de estudios.					
<b>Sistemas de evaluación</b>					
<p>Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p> <p>Las Prácticas externas estarán reguladas por los convenios existentes entre las diferentes instituciones implicadas dichos convenios. Como norma general, el Grado de Historia y Patrimonio Histórico se ajustará a la normativa que en este caso rija.</p> <p>En cuanto a los trabajos fin de grado, el Grado de Historia y Patrimonio Histórico se ajusta a la siguiente:</p> <p><b>NORMATIVA REGULADORA DEL TRABAJO FIN DE GRADO</b>, aprobada en Junta de Facultad el día 15 de Septiembre de 2008</p> <p>1.- Tribunal.</p> <p>Se nombrará un Tribunal al efecto. Este Tribunal estará formado por 3 miembros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 Presidente: será el profesor Doctor con más antigüedad.</li> <li>- 1 Secretario: será el profesor Doctor más joven.</li> <li>- 1 Vocal: también deberá tener el título de Doctor.</li> </ul> <p>Se nombrarán también tres suplentes, uno para cada uno de los miembros anteriormente citados y siguiendo los mismos criterios. Los componentes del Tribunal serán elegidos de entre los profesores de la titulación que tengan una vinculación directa con el tema objeto de estudio, dicha vinculación quedará fijada por la adscripción de los miembros del Tribunal al Área de Conocimiento del Director del Trabajo Fin de Grado. Cuando en el Área de Conocimiento no haya el número de profesores doctores suficientes se designarán profesores de otras Áreas de Conocimiento afines o vinculadas a la titulación. Podrán formar parte del mismo, si se estima conveniente, cualquier doctor de la Universidad de Extremadura, o de otras si fuera el caso, que sea un especialista en el tema objeto de estudio independientemente de su adscripción al Área de Conocimiento.</p> <p>2.- Nombramiento del Tribunal.</p> <p>Será la Junta de Centro, a propuesta de los Consejos de Departamento, el órgano encargado de nombrar tanto a los Tribunales, como a los Directores de los Trabajos.</p>					

También será el órgano que convoque la Bolsa de Trabajos Fin de Carrera que se oferte durante cada curso académico.

### 3.- Director/es.

El Director o Directores del Trabajo Fin de Grado, además de tener relación directa con el tema objeto de estudio (académica, científica o profesional), deberán tener el grado de doctor, tener una vinculación permanente con la Universidad de Extremadura (o con otra si fuera el caso y existiesen los convenios pertinentes). Los profesores que cumplan con los requisitos anteriores podrán dirigir hasta 2 Trabajos Fin de Carrera por curso académico.

### 4.- Temas y/o Líneas de Investigación.

Los temas de los Trabajos Fin de Grado serán ofertados a partir de los contenidos del Plan de Estudios. Para facilitar la labor de selección del alumno, los profesores de la titulación ofertarán una selección de temas y/o líneas de investigación cada año, en un número doble al de alumnos matriculados en la asignatura.

### 5.- Criterios de Evaluación.

El Tribunal tendrá en cuenta los siguientes criterios para la evaluación del Trabajo Fin de Grado:

- Claridad expositiva (oral y escrita) del trabajo.
- Se valorará la presentación y/o defensa del mismo en castellano y en un idioma extranjero.
- Presentación ordenada de contenidos y objetivos.
- Desarrollo del trabajo mediante metodología científica.
- Resultados previstos y/o conclusiones.
- Empleo de métodos y técnicas, propias y transversales, de la disciplina objeto de estudio.
- Demostrar poseer las principales competencias específicas y transversales para las que capacita el título.
- Allí donde proceda, empleo adecuado de las T.I.C. aplicadas a las humanidades.

### 6.- Presentación y Defensa.

La presentación y defensa del Trabajo Fin de Grado será un acto público y se le dará la oportuna publicidad en los medios de difusión habituales (Tablones de Anuncios de Secretaría del Centro, Departamentos, Aulas), por lo que deberán venir acompañados del correspondiente rigor administrativo y académico.

Evaluación de Competencias Transversales:

Las competencias transversales establecidas por la UEx, sobre dominio de las TIC's y conocimiento de un idioma moderno, se acreditan en el momento de evaluación del Trabajo Fin de Grado, por haber superado la asignatura de TIC's y patrimonio histórico, en el caso de las TIC's, y en el caso de idiomas por cualquiera de los procedimientos regulados en el "Sistema de acreditación de las competencias generales del dominio de las TIC's y conocimiento de idioma" aprobado en Consejo de Gobierno de 17 de octubre de 2008 (<http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/SistemaAcreditacionCompetencias.pdf>).

### **Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

<b>Actividad formativa</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias que deben adquirirse y metodología enseñanza/aprendizaje (e/a)</b>
No Presencial: Tutorías y seguimiento	12	Competencias: todas. Metodología e/a: Tutorías individualizadas.

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia
<p><b>Denominación de la materia: Prácticas Externas</b></p> <p>Desarrollo de prácticas externas relacionadas con las materias del Grado, previa firma de convenio según la normativa que establezca la Universidad.</p> <p>Los convenios que la Universidad de Extremadura firma con las empresas en las que los alumnos realizan prácticas están coordinados desde la Dirección de relaciones con Empresas y Empleo (<a href="http://www.unex.es/unex/gobierno/direccion/vicealumn/estructura/dree">http://www.unex.es/unex/gobierno/direccion/vicealumn/estructura/dree</a>) dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo. En la actualidad están vigentes, desde el año 2001 a la actualidad, 1236 convenios de cooperación educativa para la realización de prácticas en diversas empresas e instituciones(<a href="http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/ConveniosCooperacionEducativa_UEx.pdf">http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/ConveniosCooperacionEducativa_UEx.pdf</a>).</p>
<p><b>Denominación de la materia: Trabajo de Grado</b></p> <p>Defensa de un trabajo original de investigación, de carácter escrito y orientado a la evaluación de las competencias asociadas al Grado, con un mínimo de 12.000 palabras o 100 páginas. Estas habilidades se pondrán en relación con el dominio de una lengua extranjera.</p>
Descripción de las competencias
<p style="text-align: center;"><b>Competencias Específicas:</b></p> <p>CE27: Capacidad de realizar prácticas externas en archivos, bibliotecas, museos, medios de comunicación, y cualquier empresa o institución relacionadas con la gestión del patrimonio y el manejo y la organización de la información histórica.</p> <p>CE28: Capacidad de elaborar y defender un trabajo original de investigación escrito relacionado con las materias especificadas en el Grado según las pautas establecidas por el centro.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Competencias Transversales:</b></p> <p>CT: De tipo genérico. Confluyen todas las competencias transversales del Grado.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Competencias Genéricas:</b></p> <p>CA: De tipo genérico. Confluyen todas las competencias genéricas para el Grado.</p>

## Materia 6.1

Denominación de la materia			
Prácticas Externas			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

### Asignatura 6.1.1

Denominación de la asignatura			
Prácticas Externas			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

## Materia 6.2

<b>Denominación de la materia</b>			
Trabajo de Grado			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Trabajo fin de carrera

### Asignatura 6.2.1

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Trabajo de Grado			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Trabajo fin de carrera

## Personal académico

Profesorado														
Personal académico disponible														
CATEGORÍA DEL PROFESORADO														
Área de Conocimiento	CU	TU	TEU	AY	AYD	COL	CD	ASO	TOTAL ÁREA	% i	PER	PRO	DOC	TC
Historia Moderna	2	6	-	1	-	-	-	-	9	17.31	8	-	9	9
Historia Contemporánea	4	3	-	-	1	1	-	-	9	17.31	8	-	9	9
Historia Antigua	-	6	-	-	-	-	-	-	6	11.54	6	-	6	6
Historia Medieval	-	4	-	-	-	-	-	-	4	7.69	4	-	4	4
Historia del Arte	1	2	1	-	-	-	-	-	4	7.69	4	-	4	4
Ciencias y Técnicas Historiográficas	-	1	-	1	-	-	-	1	3	5.77	1	-	2	2
Prehistoria	1	1	-	-	-	-	1	-	3	5.77	3	-	3	3
Arqueología	1	2	-	-	-	-	-	-	3	5.77	3	-	3	3
Literatura Española	-	2	-	-	-	-	-	-	2	3.85	2	1	2	2
Lengua Española	1	1	-	-	-	-	-	-	2	3.85	2	-	2	2
Filosofía	1	1	-	-	-	-	-	-	2	3.85	2	-	2	2
Filología Latina	2	-	-	-	-	-	-	-	2	3.85	2	-	2	2
Historia De América	-	1	-	-	-	-	-	-	1	1.92	1	-	1	1
Geografía Humana	-	1	-	-	-	-	-	-	1	1.92	1	-	1	1
Análisis Geográfico Regional	1	-	-	-	-	-	-	-	1	1.92	1	-	1	1
TOTAL CATEGORÍA	14	31	1	2	1	1	1	1	52	—	48	1	51	51
TITULACIÓN "	26.92	59.62	1.92	3.85	1.92	1.92	1.92	1.92	100.00	—	92.31	1.92	98	98.08
Otros recursos humanos disponibles														
categoría: grupo (número)														
Funcionarios: de Carrera: A2 (1), C1 (3), C2 (5); interinos: C2 (2).] Total funcionarios: 11.														
Personal Laboral: fijos: III (2), IV-A(3), IV-B (3); interinos: IV-A(1), IV-B (5). Total personal laboral: 14														
Personal Técnico de Apoyo: I (3), II (5). Total personal técnico de apoyo: 8														
TOTAL: 33.														
El personal de administración y servicios aquí reflejado presta los servicios propios del PAS, apoyo a la gestión y a la labor docente. Hay personal cualificado para la aplicación de las nuevas tecnologías en laboratorios, salas de informática, aulas multimedia, laboratorios de idiomas, etc														
[1] Porcentaje del profesorado perteneciente al área de conocimiento indicada sobre el total de profesores vinculados a la titulación.														
[2] Porcentaje del profesorado con la categoría indicada sobre el total de profesores vinculados a la titulación.														
CU: N° Catedráticos Universidad														
TU: N° Titulares de Universidad														
TEU: N° Titulares de Escuela Universitaria														
AY: N° Ayudantes														
AYD: N° Profesores Ayudantes Doctores														
COL: N° Profesores Colaboradores														
CD: N° Profesores Contratados Doctores														
ASO: N° Profesores Asociados														
PER: N° Profesores Permanentes														
PRO: N° Profesores en vías de Promoción (Profesores con evaluación positiva para figuras de contratación superiores a la actual, o que hayan conseguido acreditación para cuerpos docentes														

superiores al actual)  
DOC: N° Profesores Doctores  
TC: N° Profesores a Tiempo Completo

### **Adecuación del Profesorado**

#### **Justificación de la adecuación de los recursos humanos disponibles:**

La Licenciatura en Historia actualmente tiene una carga docente de 244,5 créditos obligatorios y 136 optativos. Esta carga total de 380,5 créditos es soportada por la plantilla de profesorado referenciada en el cuadro anterior. Por ello, puede garantizarse que la plantilla de PDI tiene capacidad suficiente para atender las necesidades docentes del nuevo grado de 270 créditos de oferta.

La plantilla de PDI está plenamente consolidada (92,31% de profesores permanentes), siendo casi en su totalidad doctores (98%). Esta consolidación se muestra en la elevada cualificación de la plantilla en la que más de una cuarta parte (26,92%) está formada por catedráticos de universidad y más de la mitad (59,62 %) son profesores titulares de universidad. Así mismo, la plantilla cuenta con una larga experiencia docente y una acreditada solvencia científica, que se plasma en los abundantes quinquenios de evaluación docente y los sexenios de investigación acumulados.

El hecho de distribuirse el profesorado de la plantilla en quince áreas de conocimiento vinculadas con las materias del título asegura poder atender con el adecuado nivel de especialización a las diversas asignaturas del título.

Por otro lado, la plantilla de PAS tiene, por su número y cualificación la suficiente capacidad para atender a las necesidades administrativas, técnicas y de mantenimiento de la docencia que el nuevo grado supone. Este personal ha recibido cursos de formación organizados por la Sección de Formación Permanente del Personal de Administración y Servicios, que es la unidad dependiente del área de Gerencia, encargada de gestionar y promover acciones formativas del PAS, que capaciten y mejoren la gestión universitaria y la prestación de servicios que le son propias. Dentro de estas acciones formativas hay una serie de cursos obligatorios, según el trabajo que se realice, a los que ha asistido la mayor parte del PAS del Centro.

Por otra parte la alta implicación de los profesores del Departamento de Historia de la Universidad de Extremadura en temáticas relacionadas con el patrimonio, tanto a nivel individual como institucional, permite abordar con amplias garantías de éxito la especificidad que se pretende incorporar al Grado en relación al Patrimonio Histórico. Desde hace años una parte importante de esta plantilla desarrolla líneas de investigación referidas directamente con el patrimonio histórico.

Desde las áreas de Prehistoria y Arqueología se han dirigido numerosas excavaciones y proyectos investigación orientados a la recuperación del Patrimonio Arqueológico y Paleoambiental. Algunos profesores han asumido puestos de responsabilidad en la gestión del patrimonio histórico dentro del gobierno regional, ocupando, en algún caso, jefaturas en el Servicio de Arqueología y Patrimonio de la Junta de Extremadura. Otros han participado en el Consejo Asesor de la Dirección General de Patrimonio de esta Comunidad Autónoma, y han desempeñado funciones de dirección, asesoramiento o coordinación de importantes proyectos nacionales vinculados con el Patrimonio, como el denominado Proyecto Alba Plata. Desde esta institución se han coordinado también diversos proyectos de investigación que han sido completados con la creación de Centros de Interpretación como el que ha surgido en el asentamiento romano de Cáparra, o el del edificio protohistórico de La Mata, en el término municipal de Campanario.

En el área de historia medieval existen también líneas de investigación muy consolidadas en relación al estudio de los castillos y fortalezas del Sur peninsular desde el punto de vista histórico-arqueológico, y otros centrados en la recuperación y análisis del Patrimonio Documental. Un aspecto este último también ampliamente desarrollado por profesores de las áreas de Historia Moderna, Historia de América y del área de Ciencias y Técnicas Historiográficas, responsables de la recuperación, publicación y estudio de importantes

colecciones documentales, y cartográficas, entre las que destaca recientemente la edición y publicación del Atlas del Marqués de Heliche, que fue descubierto en el Archivo Militar de Estocolmo, donde llevaba depositado desde mediados del siglo XVII, por dos profesoras del Departamento de Historia de la Universidad de Extremadura.

En el Área de Historia Contemporánea lleva funcionando desde hace casi dos décadas un grupo de investigación sobre Historia del Tiempo Presente, en el que se presta especial atención a temáticas tan relacionadas con el Patrimonio como la memoria histórica, la fotografía y los medios de comunicación, y en el que se han abordado diferentes proyectos de investigación financiados por instituciones nacionales y regionales, como por ejemplo, el recientemente concedido "Memoria visual de Extremadura: bases de datos y archivos fotográficos". También dentro del Área de Historia Contemporánea se lleva a cabo en los últimos años, financiado por diversas instituciones regionales, el Proyecto para la recuperación de la Memoria Histórica, en el que se dedica especial atención, entre otras, a las cuestiones relacionadas con el patrimonio cultural inmaterial.

Esta amplia trayectoria del Departamento de Historia en el campo del Patrimonio Histórico ha tenido hasta ahora un lógico reflejo en las salidas profesionales que han alcanzado un porcentaje significativo de sus estudiantes. En la actualidad historiadores formados en la Universidad de Extremadura ocupan cargos de gestión en Archivos, Bibliotecas y Museos tanto a nivel regional como nacional; desempeñan puestos de diferentes escalas en empresas vinculadas con el Patrimonio Histórico y se encuentran al frente de instituciones públicas y privadas relacionadas con este campo científico.

Por todo ello, consideramos que tanto para los profesores como, sobre todo, para los alumnos, las expectativas de formación y las posibilidades profesionales podrán incrementarse cualitativa y cuantitativamente, en la medida en que con el nuevo Grado que se propone la temática patrimonial forme parte específica del plan de estudios de Historia y Patrimonio Histórico.

**Mecanismos de que se dispone para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a los criterios desigualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad**

Los Estatutos de la Universidad de Extremadura (aprobados en 2003) recogen en su artículo primero que "la UEx servirá a los intereses generales de la sociedad y de la educación superior, de acuerdo con los principios de libertad, pluralismo, participación e igualdad". El cumplimiento de tales principios es objeto del articulado del TÍTULO IV de dichos Estatutos (dedicado a la comunidad universitaria), precisándose en su artículo 159 que la Universidad garantizará la igualdad de oportunidades y la no discriminación de los miembros de la comunidad universitaria con discapacidades. Para ello establecerá las medidas necesarias que permitan a estas personas, según su caso, el acceso a la información y el acceso físico a las dependencias de la Universidad. A este respecto, el artículo 164.2 b) garantiza a los profesores de la UEx el derecho de disponer de los medios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones, con atención específica a las personas con discapacidades y de acuerdo a las posibilidades con que cuente la Universidad

En consecuencia a estos principios, los procesos selectivos de la UEx, regulados por los artículos 174 y 186 de sus Estatutos y por la Normativa para la contratación de profesorado de la UEx (aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura de 1 de abril de 2004 y su modificación aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura de 18 de julio de 2007) aseguran que la selección y contratación de personal en la UEx se realiza con respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. Ello ha permitido conseguir, en la práctica, una contratación paritaria de hombres y mujeres en las incorporaciones de nuevos profesores en los últimos 6 años.

No obstante ello, en lo que respecta a la no discriminación por razón de sexo, el Consejo de Gobierno de la UEx en su sesión del día 8 de marzo de 2004 creó, en una iniciativa del Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua, la Oficina para la Igualdad cuyo objetivo

está encaminado, básicamente, a la detección de situaciones de desigualdad y de violencia contra las mujeres en el ámbito universitario. En concreto, la Oficina para la Igualdad es responsable de las siguientes acciones:

- Promover la creación de recursos orientados a la información y el intercambio de conocimientos y experiencias en materia de igualdad.
- Crear recursos orientados al asesoramiento psicológico, la prevención y la detección precoz de situaciones de discriminación y violencia de género.
- Crear recursos enfocados al asesoramiento jurídico en materia de discriminación y violencia de género.
- Facilitar la celebración de encuentros o seminarios sobre estudios de género que informen a la comunidad universitaria de la necesidad de trabajar en el campo de la igualdad y la no discriminación.
- Apoyar la realización de estudios sobre la discriminación de género, y detectar, a través de ellos, la realidad y las necesidades de la comunidad universitaria.
- Promover la concesión de un premio anual (sin dotación económica) a la persona o entidad que se haya distinguido por la defensa de los derechos de la mujer.
- Colaborar con centros e instituciones para llevar a cabo políticas de igualdad.

## Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

**Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos**

### DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES

Los medios materiales y servicios claves disponibles –espacios, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc- son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas. El Departamento de Historia, principal responsable del grado de Historia y Patrimonio Histórico, y la facultad de Filosofía y Letras como institución superior inmediata han observado con especial sensibilidad la accesibilidad universal y disponen de medios legales, técnicos y humanos para garantizarla.

Actualmente están en marcha laboratorios de Arqueología, Prehistoria y del Tiempo Presente, dotados materialmente para asumir una parte de los créditos ECTS previstos. Existe además un aula multimedia que suple las necesidades que en este aspecto tan demandado puedan darse.

#### 1.- AULARIO

La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura cuenta con un total de 29 aulas, todas ellas equipadas con pantalla, pizarra, atril y tablón de anuncios. Se encuentran repartidas en dos de las tres plantas del edificio, y presentan la siguiente capacidad:

Número de aulas	Capacidad por aula	Capacidad total
4	24	96
6	30	180
6	53	318
7	77	539
6	150	900
Totales		
29		2.033

La gran mayoría de las aulas cuenta con un equipamiento suficiente en lo referente a la dotación de nuevas tecnologías de la información y la comunicación para el desarrollo de las actividades formativas planificadas y relacionadas con el uso de las nuevas tecnologías, así como personal especializado en su mantenimiento y resolución de ocasionales problemas técnicos. En este sentido, cabe destacar la presencia en las aulas de medios técnicos como los siguientes:

- TV.
- Lector de vídeo VHS y DVD.
- Retroproyector.
- Proyector de diapositivas de carro circular y recto.
- Conexión wifi (en todo el Centro).
- Conexión directa a Internet (sólo en algunas aulas)
- Cañón de proyección fijo (sólo en algunas aulas)
- Varios cañones de proyección portátiles.

De igual modo la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con un Salón de Actos y Salón de Grados, también dotados de medios técnicos apropiados, para el desarrollo de actividades docentes extraordinarias, celebración de conferencias, encuentros, jornadas, seminarios o congresos.

## **2. LABORATORIOS**

La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura dispone de varios Laboratorios en los que los alumnos pueden desarrollar las clases prácticas o de laboratorio (casos prácticos, trabajo con ordenadores, etc.). De esta manera, el Centro cuenta con la siguiente infraestructura a disposición de la Titulación de Historia y Patrimonio Histórico

- 1 Aula Multimedia
- 3 Salas de Ordenadores con 16, 17 y 20 puestos informáticos respectivamente.
- 1 Laboratorio de Historia del Tiempo Presente
- 1 Laboratorio de Arqueología
- 1 Laboratorio de Prehistoria

## **3. BIBLIOTECAS**

La Biblioteca Central del Campus Universitario de Cáceres se encuentra ubicada en el recinto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura con las consiguientes ventajas para el alumno. La Biblioteca dispone de unos fondos bibliográficos muy sobresalientes en temas de Historia del Arte y Humanidades, además de disponer de una gran Hemeroteca en la que está a disposición de alumnos y docentes una buena parte de las principales revistas científicas de Historia del Arte tanto nacionales como internacionales. La Biblioteca dispone de métodos de búsqueda bibliográfica digitales y motores de búsqueda que pueden facilitar al investigador la adquisición de referencias bibliográficas mediante el sistema de intercambio bibliotecario. Los motores de búsqueda se encuentran directamente enlazados con las más importantes bases de datos bibliográficas.

Además, el Centro dispone de una Sala de Lecturas que el alumno puede utilizar también para el estudio de las materias y la preparación de exámenes. Esta sala está dotada sólo con manuales al uso de consulta y de referencia general para el alumno.

## **4. RECURSOS VIRTUALES**

La Universidad de Extremadura cuenta con un Campus Virtual que permite complementar la educación que los alumnos reciben en las aulas. Apoyándose en las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, pretende proporcionar a profesores y alumnos herramientas que permitan ampliar y mejorar los procesos de Enseñanza-Aprendizaje y la coordinación de tareas y servicios. En este sentido, dicho Campus Virtual presenta las siguientes herramientas:

- Enlaces con Plataformas e-learning Moodle del Campus Virtual de la UEx
  - o Aula Virtual de la UEx para Primer y Segundo Ciclo (avuex)
  - o Aula Virtual de la UEx para otros estudios (avuexplus)
  - o Aula Virtual de la UEx para espacios virtuales de trabajo y coordinación (circuli)
- Manuales (asistentes de creación de Cursos):
  - o Asistente para la creación de asignaturas oficiales.
  - o Asistente para la creación de otros Cursos.
  - o Oficina de ayuda.
- Proyectos vinculados:
  - o AVuex Extensa (espacio destinado a dar apoyo a la docencia de enseñanzas

no universitarias)

- o Campus Libre y Abierto CALA (espacio para la difusión y puesta en común del conocimiento y la cultura).
- o Campus Virtual Compartido del Grupo 9 de Universidades (G9) (asociación de universidades que ofrece un programa compartido de asignaturas de libre configuración impartidas a través de sistemas telemáticos).
- o Campus Virtual Latinoamericano CAVILA (iniciativa de AULA –Asociación de Universidades Latinoamericanas- para el fomento de la enseñanza y de la identidad latinoamericana).
- o Plataforma Virtual de Formación Linex SP de la Junta de Extremadura.

#### **JUSTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES**

De la descripción realizada se deduce que en actualidad se cuenta con suficientes dotaciones de laboratorios, aulas y equipamiento didáctico y científico para asegurar la correcta docencia de la titulación, como viene realizándose en la actual licenciatura de Historia. Por otro lado, la gestión, funcionalidad y mantenimiento de los diversos recursos materiales implicados en la docencia han sido atendidos en el SGIC de la UEx mediante el Proceso de Gestión de los Recursos Materiales y Servicios Propios del Centro (PRMSC). Con ello, tanto en la actualidad como en el futuro la UEx garantiza la calidad de los recursos disponibles para la docencia del grado en Historia y Patrimonio Histórico.

#### **Previsión**

La Universidad de Extremadura dedicará en los presupuestos de 2009 y 2010 unas partidas tres millones de euros en cada anualidad para la adecuación, mejora y creación de laboratorios e infraestructuras docentes que faciliten la renovación metodológica que supone la implantación de los nuevos títulos adecuados al Espacio Europeo de Educación Superior.

Por otra parte, la Junta de Extremadura tiene previsto dotar a cada estudiante de nuevo ingreso en las titulaciones de Grado de un ordenador portátil personal.

#### **Convenios de colaboración con otras instituciones (archivo pdf: ver anexo)**

## Resultados previstos

### Justificación de los indicadores

La experiencia de los últimos años del título de Historia refleja que las tasas de abandono y graduación mantienen un porcentaje relativamente constante en torno a los valores reflejados a continuación. En comparación con otras universidades y títulos, la tasa de graduación de los estudiantes de Historia es relativamente modesta, aunque se sitúa por encima de otros títulos presentes en la universidad de Extremadura (Libro Blanco, pp. 40 y ss). Obviamente, la inclusión de una parte dedicada al patrimonio y la concentración de materias y años de estudio puede alterar estos valores en un sentido o en otro. Los objetivos de este título y sus responsables se centran en mejorar la tasa de eficiencia, dado que la tasa de abandono es muy pequeña y puede considerarse residual.

Curso	Alumnos matriculados	Tasa de rendimiento	Tasa de éxito	% No presentados	Convocatorias medias para aprobar una asignatura
2005-06	244	62,68	78,60	34,93%	1,27
2006-07	234	58,09	77,41	39,72%	1,25
Promedio UEx	251	63	79	40%	1,43

Desde la experiencia que proporciona el actual Título de Historia, sobre cuya base se ha construido parte del grado propuesto, se esperan mantener tanto la atracción de los estudiantes por los estudios históricos, como atraer a nuevos estudiantes interesados en el estudio, difusión y conservación del patrimonio histórico y que hasta ahora no encontraban un reflejo adecuado a sus inquietudes profesionales e intelectuales. Con esta perspectiva se espera reducir el número de no presentados, que presenta en los dos últimos cursos (2005 al 2007) valores cercanos al 40%. El resto de las variables con las que contamos hasta el momento (Unidad de Cálculo y Estadísticas de la Universidad de Extremadura) se encuentran muy cerca de las medidas alcanzadas por el conjunto de las titulaciones existentes actualmente en la UEx.

<b>Tasa de graduación</b>	60.0	<b>Tasa de abandono</b>	10.0	<b>Tasa de eficiencia</b>	80.0
---------------------------	------	-------------------------	------	---------------------------	------

Denominación	Definición	Valor
--------------	------------	-------

### Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes

Hasta la fecha la UEx no dispone de un sistema generalizado y uniforme de análisis y revisión del progreso y resultado de aprendizaje de sus estudiantes.

El procedimiento general que la Universidad de Extremadura establece para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes es

- Trabajo Fin de Grado.
- Sistema de acreditación de las competencias generales de dominio de las TIC's y de conocimiento de idiomas.

Por otra parte, el Sistema Interno de Garantía de la Calidad de la UEx ha previsto en su Proceso para Garantizar la Calidad de los Programas Formativos la realización anual del análisis de los resultados de aprendizaje dentro de un Proceso de análisis de los resultados en el que el Comité de Calidad de la Titulación recopilará datos e indicadores para la evaluación y seguimiento de la actividad de enseñanza y aprendizaje, a fin de elaborar el informe de calidad de la titulación y permitir, con ello, que las Juntas de Centro revisen sus programas formativos.

## Garantía de calidad

### Información sobre el sistema de garantía de calidad (archivo pdf: ver anexo)

La Universidad de Extremadura ha participado, durante el curso 2007/08, en el Programa AUDIT de la ANECA para la elaboración de Sistemas de Garantía de Calidad (SGIC) en Centros Universitarios a través de los Centros Escuela Politécnica y Facultad de Ciencias del Deporte. En Consejo de Gobierno se acordó que todos los Centros de la UEx implantarían durante el último trimestre de 2008 el SGIC elaborado, adaptándolo a las peculiaridades del Centro y de sus titulaciones. Los procesos elaborados pueden verse en la tabla que se adjunta y se recogen en la dirección web <http://www.unex.es/unex/gobierno/direccion/vicedoc>

PROCESO UEX	DIRECTRIZ ANECA
PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD (PPOC)	1.0
PROCESO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS (PCPF)	1.1 – 1.2.c
PROCEDIMIENTO DE SUSPENSIÓN DE ENSEÑANZAS (PRSEE)	1.2.c
PROCESO DE CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES (PCE)	1.2.a
PROCESO DE DEFINICIÓN DE PERFILES Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES (PPAE)	1.2.a
PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE (POE)	1.2.b
PROCESO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES (PME)	1.2.d
PROCESO DE GESTIÓN DE LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL (POP)	1.2.e
PROCEDIMIENTO DE INSERCIÓN LABORAL (PRIL)	1.2.e
PROCESO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS (PPE)	1.2.f
PROCESO DE GESTIÓN DE QUEJAS Y SUGERENCIAS (PQS)	1.2.g
PROCESO DE RECLAMACIONES (PR)	1.2.g
PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DEL PAS (PPPAS)	1.3.a – 1.3.b

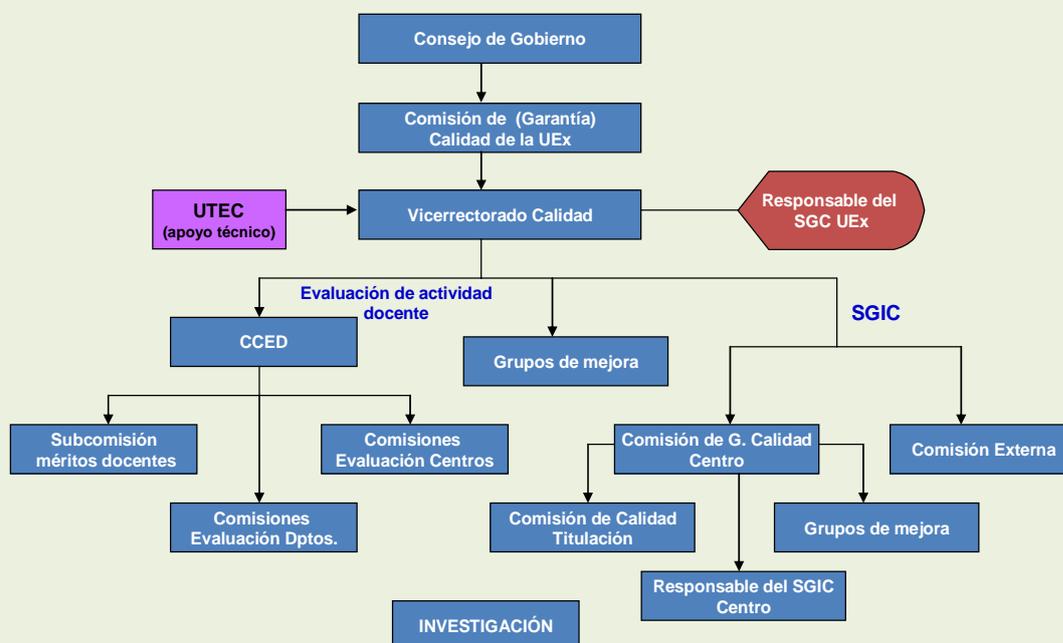
PROCESO UEX	DIRECTRIZ ANECA
PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DEL PDI ( <b>PPPDI</b> )	1.3.a – 1.3.b
PROCESO DE FORMACIÓN DEL PAS ( <b>PFPAS</b> )	1.3.c
PROCESO DE FORMACIÓN DEL PDI ( <b>PFPDI</b> )	1.3.c
PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PDI ( <b>PEPDI</b> )	1.3.d
PROCESO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS PROPIOS DEL CENTRO ( <b>PRMSC</b> )	1.4.a
PROCESO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN ( <b>PSP</b> )	1.4.b
PROCESO DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN ADMINISTRATIVA ( <b>PSIAA</b> )	1.4.b
PROCESO DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS ( <b>PSB</b> )	1.4.b
PROCESO DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA ( <b>PSAFD</b> )	1.4.b
PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ( <b>PAR</b> )	1.5
PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES ( <b>PPIT</b> )	1.6
PROCESO DE FORMACIÓN CONTINUA ( <b>PFC</b> )	-
PROCESO DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS ( <b>PSB</b> )	1.4.b
PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PDI ( <b>PEPDI</b> )	1.3.1.d

**La estructura de Gestión de la Calidad de la UEx** adaptada al AUDIT (Ver documento *EGCUEx, del SGIC*) está coordinada por el Responsable del Sistema de Gestión de la Calidad de la UEx, que es la Vicerrectora de Calidad, existiendo en cada Centro un **Responsable del SGIC**, de categoría equivalente a un vicedecano/subdirector, que tiene definidas las siguientes funciones:

- Coordinar la elaboración del SGIC de acuerdo con las directrices del Vicerrectorado de Calidad.
- Velar por la implantación del SGIC.
- Revisar el funcionamiento del SGIC.
- Elaborar el Manual de Calidad del Centro.
- Elaborar los informes de seguimiento del SGIC.
- Informar al equipo de dirección del Centro, al Vicerrector de Calidad y a la Comisión de Garantía de Calidad, del funcionamiento del SGIC, de los resultados de los procesos y de las acciones de mejora necesarias.
- Informar a Junta de Centro de los temas de calidad del Centro.
- Ser el interlocutor del Centro con el Vicerrector de Calidad en los temas relacionados con la calidad.
- Coordinar el trabajo de las Comisiones de Calidad de Titulación del Centro.
- Velar por la implantación y seguimiento de las acciones de mejora del SGIC y de los diferentes procesos contemplados en el SGIC.
- Elaborar el borrador de los informes de calidad del Centro.
- Informar a los diferentes grupos de interés.

En la figura siguiente puede verse la estructura de Gestión de Calidad de la UEx. En ella, la CCED es la Comisión Coordinadora de Evaluación de la Docencia encargada, por Estatutos, de definir los criterios para la evaluación de la actividad docente del profesorado.

## Estructura de “gestión de calidad”



La **Comisión de Garantía de Calidad del Centro**, está compuesta por el Decano, el Responsable del SGIC, el Administrador, los Coordinadores de las Comisiones de Calidad de todas las titulaciones, dos alumnos y un representante del PAS del Centro y tiene las siguientes funciones:

- Elaborar el SGIC del Centro de acuerdo con las directrices de la UEx y las instrucciones del Vicerrectorado de Calidad.
- Revisar el funcionamiento del SGIC.
- Aprobar el Manual de Calidad del Centro.
- Aprobar los informes de seguimiento del SGIC.
- Proponer a Junta de Centro los criterios de funcionamiento y actuación de las Comisiones de Calidad de Titulación del Centro, de acuerdo con los criterios generales de la UEx.
- Aprobar la implantación de acciones de mejora del SGIC y de los diferentes procesos contemplados en el SGIC.
- Aprobar los informes de calidad del Centro.
- Aprobar la información a suministrar a los diferentes grupos de interés.

#### Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios

Tal como se recoge en el documento sobre la *Estructura de Gestión de la Calidad* y en el *Proceso para Garantizar la Calidad de los Programas Formativos*, las personas y órganos responsables de garantizar la calidad del plan de estudios, en los diferentes niveles y funciones, son: la Comisión de Garantía de Calidad de la UEx, el Consejo de Gobierno, la Comisión de Planificación Académica, los Vicerrectorados de Planificación Académica y de

Calidad, la Junta de Centro, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, la Comisión de Calidad de la Titulación y el Coordinador de dicha Comisión.

La **Comisión de Calidad de la Titulación** está compuesta por el coordinador, dos alumnos, seis profesores de áreas implicadas en la titulación y un representante del PAS. Y tiene como funciones principales:

- Impulsar la coordinación entre los profesores y materias del título.
- Velar por la implantación y cumplimiento de los requisitos de calidad del plan de estudios.
- Analizar el cumplimiento de los objetivos de la titulación y revisar los perfiles de ingreso y egreso de los estudiantes.
- Evaluar el desarrollo del programa formativo, analizando la eficacia de las acciones de movilidad y las prácticas diseñadas, de los métodos de enseñanza-aprendizaje utilizados, de la evaluación aplicada a los estudiantes y de los medios humanos y materiales utilizados.
- Analizar los resultados de la evaluación y seguimiento del plan de estudios.
- Proponer acciones de mejora del programa formativo.
- Velar por la implantación de las acciones de mejora de la titulación.
- Elaborar información para los diferentes grupos de interés.

### **Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado**

En el *Proceso para Garantizar la Calidad de los Programas Formativos (PCPF)*, se establece el modo en que se proponen los títulos y se elaboran los planes de estudio. En él se incluye también cómo se lleva a cabo el proceso de desarrollo de la enseñanza, así como la evaluación y el seguimiento del programa formativo.

El proceso de desarrollo de la enseñanza, incluido como proceso propio dentro del proceso para garantizar la calidad de los programas formativos, se inicia con la definición de enseñanzas y actividades acordes a los objetivos del programa formativo, la mayoría de las cuales aparecen recogidas ya en el plan de estudios.

En el PCPF confluyen diferentes procesos diseñados independientemente en el SGIC, como el de acceso, los de orientación, movilidad, prácticas, gestión de recursos materiales, evaluación del aprendizaje, gestión de quejas y sugerencias, evaluación de la actividad docente del profesorado y análisis de resultados.

La evaluación del desarrollo de la enseñanza abarca varios aspectos: la valoración de las guías docentes diseñadas, el análisis de los resultados de aprendizaje (Proceso de análisis de resultados), la evaluación de la actividad docente del profesorado (Proceso de evaluación de la actividad docente), el análisis de los recursos materiales utilizados y necesarios, la evaluación de las prácticas externas realizadas y las acciones de movilidad llevadas a cabo, y la evaluación del desarrollo del programa de orientación a los estudiantes, fundamentalmente.

Los resultados de la evaluación de este proceso, realizada a diferentes niveles por los centros, departamentos y servicios implicados así como por el Vicerrectorado de Calidad, se publicarán en un informe anual de desarrollo de la enseñanza y formarán parte del informe de calidad de la titulación que incluirá, entre otros aspectos, información sobre la satisfacción de todos los participantes en el proceso: gestores, profesores, estudiantes y PAS, que será recogida por la Comisión de Calidad de la Titulación y la UTEC.

Respecto a la evaluación y seguimiento del programa formativo, para la elaboración del informe de calidad de la titulación por parte de la Comisión de Calidad de la Titulación, que habrá de realizarse de forma completa cada 4 años- tiempo de duración de los estudios de grado-, se analizarán los informes anuales de desarrollo de la enseñanza, los indicadores

globales de rendimiento del programa formativo (resultados del programa) la consecución de los objetivos formativos por parte de los estudiantes al finalizar la titulación, los resultados de inserción laboral de los egresados (recogidos por la UTEC, la Oficina de Empresas y la Oficina de Orientación Laboral), teniendo en cuenta la opinión de los empleadores, el programa formativo desarrollado en su conjunto, los recursos humanos (PDI, PAS) participantes y el propio Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC).

Los encargados de recoger la información necesaria para realizar el análisis serán el propio centro, a través de la Comisión de Garantía de Calidad del Título y la UTEC.

El informe de calidad elaborado, incluirá la propuesta de acciones de mejora y será la base para, en su caso, proceder a la revisión de la oferta realizada y de los programas planteados. En el caso de que de la revisión de dicha oferta se concluya que no es adecuada, se procederá a la revisión del cumplimiento de los criterios de suspensión del título por parte de los Vicerrectorados de Calidad y de Planificación Académica que habrán de realizar, en su caso, la propuesta de suspensión al Consejo de Gobierno de la UEx. Si de la revisión de la oferta se concluye que es adecuada, se estudiarán por el Comité de Calidad de la UEx y el Consejo de Gobierno, las propuestas de mejora planteadas para la titulación y, si entre éstas se encuentra la modificación del plan de estudios, habrá de ser tramitada de igual forma que la aprobación del plan. Las propuestas de mejora planteadas habrán de identificar el responsable de llevarlas a cabo, el plazo previsto de implantación y el encargado de supervisar dicha implantación que, en todo caso, habrá de informar a Comisión de Calidad de la Titulación del proceso seguido y los resultados obtenidos

#### **Procedimiento de evaluación y mejora del profesorado.**

Mediante la participación en el Programa DOCENTIA, la Universidad de Extremadura ha elaborado y aprobado el *Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado*, evaluado positivamente por la ANECA. En dicho proceso participan la Comisión Coordinadora de Evaluación de la Docencia (CCED), la Comisión de Evaluación del Centro y las Comisiones de Evaluación de los Departamentos.

La CCED está formada por el Rector, la Vicerrectora de Calidad, un representante de la UTEC, todos los Decanos/Directores de Centro, un profesor y un alumno de cada Centro, elegidos por la Junta de Centro, un representante de la Junta de PDI y otro representante del Comité de Empresa del PDI, y tiene como funciones:

- Presentar al Consejo de Gobierno, para su aprobación, planes de evaluación del profesorado.
- Aprobar los procedimientos necesarios para la difusión de los resultados.
- Elaborar los modelos de informes necesarios para llevar a cabo el proceso.
- Aprobar los informes finales de calidad de la docencia.
- Elaborar criterios que garanticen la uniformidad en los planteamientos de los sistemas de garantía de calidad de la docencia de futuros planes de estudio
- Aprobar la memoria final de evaluación, seguimiento y acreditación de titulaciones e informar de la misma al Comité de Calidad y al Consejo de Gobierno para la aprobación por parte de estos últimos órganos de las acciones de mejora necesarias.
- Proponer a Consejo de Gobierno las acciones que sean pertinentes para la mejora de la calidad de la docencia en la Universidad.

La Comisión de Evaluación del Centro está constituida por el Decano, cinco profesores de áreas distintas y tres alumnos, y tiene como funciones:

- Supervisar anualmente los programas de asignaturas entregados y el cumplimiento de las obligaciones docentes.
- Elaborar los informes de evaluación correspondientes a los cargos académicos para

los profesores del centro.

- Proponer al Vicerrector de Calidad actividades de formación del profesorado adscrito al Centro y cualquier otra actuación, encaminada a la mejora de los resultados de evaluación de dicho profesorado.
- Estudiar las reclamaciones docentes presentadas en el Centro.
- Organizar y llevar a cabo el proceso de recogida de encuestas de satisfacción con la actuación docente.

La Comisión de Evaluación de los Departamentos, está constituida por el Director y hasta cinco profesores de áreas distintas (si es posible), y tiene como funciones:

- Supervisar anualmente los programas de asignaturas elaborados y el cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado.
- Elaborar los informes de evaluación correspondientes a los cargos académicos para los profesores del departamento.
- Proponer al Vicerrector de Calidad actividades de formación del profesorado adscrito al Departamento y cualquier otra actuación, encaminada a la mejora de los resultados de evaluación de dicho profesorado.
- Estudiar las reclamaciones docentes presentadas en el Centro sobre profesorado del Departamento.

La evaluación del profesorado se realiza en diferentes niveles: del profesorado novel, obligatoria de todo el profesorado, voluntaria para los complementos autonómicos y para la excelencia. Los aspectos evaluados se pueden englobar en tres grandes grupos: planificación, desarrollo y resultados, y las fuentes de las que se obtiene información son diversas: estudiantes, responsables académicos de departamentos y centros (a través de las comisiones de evaluación correspondientes), el propio profesor evaluado y las bases de datos institucionales.

Como consecuencia del proceso de evaluación, los resultados se han de tener en cuenta (a partir del tercer año de aplicación del programa, en que dicho programa deje de estar en pruebas) para la renovación de contratos, la promoción, la adjudicación de proyectos, los programas de formación específicos, etc.

Para la mejora de la actividad del profesorado, la Universidad de Extremadura dispone de planes de formación que diseña a partir de la experiencia de los planes previos y de las propuestas y sugerencias de Vicerrectorados, Centros, Departamentos y profesores. El plan de formación se lleva a cabo a través del Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD), heredero del antiguo ICE y la asistencia a los cursos y talleres es voluntaria por parte del profesorado, si bien el Proceso de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado contempla la asistencia obligatoria a determinados cursos de determinados profesores. El Proceso de Formación del Profesorado aparece recogido en la documentación del SGIC.

### **Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.**

Los Centros de la Universidad de Extremadura llevan ya una trayectoria de varios años en la gestión de la movilidad de estudiantes a través de los diferentes programas nacionales e internacionales y en la gestión de prácticas externas, con lo que han obtenido una experiencia muy valiosa para las propuestas de dichas acciones en los nuevos títulos. En el SGIC se han diseñado los Procesos de Gestión de Prácticas Externas y de Gestión de la Movilidad de estudiantes, en ellos se contempla el modo en que se recoge la satisfacción de todos los implicados en el proceso y cómo, en función de los resultados obtenidos, se modifican los procesos.

### **Procedimiento de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.**

Desde el año 2003, la Universidad de Extremadura ha realizado diversos estudios de inserción laboral de sus titulados y ha participado en estudios coordinados por la ANECA. En los estudios realizados, se recogen los datos de empleo de los egresados, su satisfacción con la enseñanza recibida y la adecuación de dicha enseñanza a su trabajo, así como las competencias y la formación adicional que le han demandado para acceder al mercado de trabajo, entre otras cuestiones interesantes.

En los últimos años en la UEx se ha diseñado, elaborado y mejorado una plataforma de empleo, llamada PATHFINDER, que ha gestionado un elevado número de ofertas de trabajo de empresas e instituciones, tanto de la región como de fuera de ella. Todos los años, los responsables de la plataforma elaboran un informe sobre las ofertas gestionadas.

Finalmente, hay que destacar la presencia en los campus de Cáceres y Badajoz de sendas oficinas de Orientación Laboral gestionadas por personal de Servicio Extremeño Público de Empleo, que, aparte de orientar a los estudiantes y facilitarles su transición al mercado de trabajo, suministra una información muy valiosa sobre el empleo de nuestros estudiantes, a través de los datos recogidos en sus bases.

En el SGIC se recoge el *Procedimiento de Estudio de la Inserción Laboral (PRIL)*

### **Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones.**

Todos los procesos elaborados en el SGIC de los Centros de la UEx, contemplan la recogida de la satisfacción de los grupos de interés (generalmente, PDI, estudiantes y PAS, aunque algunos procesos contemplan más grupos de interés) tanto con el proceso en sí como sobre aspectos concretos del proceso. Los responsables de llevar a cabo dicha recogida, así como el análisis de los resultados son, generalmente, los responsables del proceso.

Al mismo tiempo, la UTEC lleva a cabo encuestas de satisfacción de usuarios con los diferentes Servicios y Unidades de la UEx, entre los que cabe destacar, en relación con los programas formativos y su gestión, encuestas de satisfacción sobre las secretarías general y de Centros, el Registro General de la UEx, el Servicio de Información y Atención Administrativa, etc. Las encuestas llevan un campo abierto para la aportación de sugerencias y críticas concretas y, con su estudio, se elabora un informe que sirve de base para el diseño de mejoras en el servicio correspondiente.

Finalmente, dentro del SGIC aparecen recogidos los *Procesos de Gestión de Reclamaciones* de los estudiantes y de *Gestión de Quejas y Sugerencias*. El primero de los procesos mencionados, referido a las reclamaciones de exámenes, contempla la forma en que han de hacerse públicos los criterios de evaluación, así como su vigencia y cómo el alumno puede revisar su evaluación, en primera instancia ante el profesor y a continuación, si existe no conformidad, ante la Comisión de Reclamación del Centro.

El segundo proceso, tiene por objeto establecer la sistemática a aplicar en la gestión y tratamiento de las quejas y sugerencias dirigidas a la UEx por sus usuarios, de manera que se facilite la participación de éstos mismos y posibilitando con ello una mejora continua acorde a las peticiones formuladas. Las quejas o sugerencias se pueden presentar a través de los registros de la UEx o de los buzones que a tal fin existirán en los Centros y en la página web principal, serán recogidas y dirigidas a quien corresponda, para su resolución, por el Responsable del Centro o por el Responsable de la Unidad Central. De las gestiones realizadas, así como de su admisión o no a trámite y de la resolución, se dará cuenta al Vicerrectorado de Calidad y al interesado. Se contempla también un mecanismo de seguimiento de la resolución de la queja o sugerencia.

## **Procedimiento de análisis de los resultados**

El Equipo Directivo, de acuerdo con las instrucciones y directrices procedentes del Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua, definirá el órgano y las personas implicadas en la medición y análisis de los resultados.

Para ello se apoyará en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, donde se encuentran representados los estudiantes, PDI, PAS y Equipo directivo. Dado que el Proceso de análisis de los resultados es de gran alcance y se entiende como una evaluación final de todo el programa formativo y de su repercusión en la sociedad, esta comisión identificará las categorías de resultado objeto de estudio (resultados de aprendizaje, satisfacción, inserción laboral, etc.). Para ello tendrá en cuenta la normativa vigente y las indicaciones del Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua en cuanto a establecer las categorías comunes a todos los Centros que deberán estar incluidos en las memorias anuales de revisión de resultados así como los marcos de referencia que determinan la política y los objetivos de calidad del Centro, los procesos recogidos en los mecanismos de calidad interna, el programa formativo del Centro y el Plan estratégico de la Universidad.

Tras esta identificación de categorías a estudiar, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro revisará los mecanismos e indicadores estandarizados existentes que permitan evaluar, de una manera fiable, los aspectos de funcionamiento académico y en caso necesario podrá definir otros nuevos.

Una vez establecidas las categorías y los mecanismos de obtención de información, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro con la colaboración de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) así como de los órganos, unidades o servicios implicados que tengan relación con las fuentes de información, procederá a la recogida de datos, con especial utilización de los datos del documento Observatorio de Indicadores. Este documento contiene las definiciones de los indicadores para el análisis de los resultados así como los datos para cada titulación. Con los datos referidos se efectuará un análisis estadístico, elaborando resultados sobre el aprendizaje y satisfacción del alumnado, sobre PDI, sobre PAS, sobre recursos materiales, y sobre la sociedad (egresados y empleadores).

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro establecerá la validez y fiabilidad de los datos. Si no fueran suficientes ni válidos habría que volver a definir los mecanismos de obtención de datos. En caso de que fueran suficientes y válidos, se haría el análisis y evaluación de los resultados, aplicándose los indicadores estandarizados y elaborando un documento que recoja dicho análisis. Dicho análisis deberá informar sobre resultados de las categorías objeto de estudio:

- Resultados del aprendizaje.
- Resultados de la inserción laboral.
- Satisfacción de los grupos de interés (alumnos, profesores, PAS, empresarios...).
- Diagnóstico de necesidades de grupos de interés relativos a la calidad de las enseñanzas.
- Resultados en el profesorado.
- Resultados en el alumnado.
- Resultados académicos.
- Resultados servicios.
- Resultados investigación.
- Resultados en la sociedad.
- Resultados relativos a las quejas y sugerencias.

La información de los grupos de interés a cerca de los resultados del Centro y sobre su satisfacción será recogida a partir de encuestas que influirán en el análisis que realice la

Comisión, mientras que los resultados académicos serán proporcionados por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad a partir de las bases de datos de la Universidad, los relativos a las necesidades de los grupos de interés sobre la calidad de la enseñanza se obtendrán a partir del Proceso de garantía y mejora de la calidad del PDI y de apoyo a la docencia y el resto de resultados a partir de la información recabada en el resto de procesos que componen el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UEx.

A partir de dicho documento el Responsable de Calidad del Centro, de acuerdo con la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, elaborará anualmente una memoria final, que será estudiada por el Equipo Directivo, donde se reflejen el análisis de los resultados obtenidos ese año y el plan de mejora, relativa a todas las categorías objeto de estudio, así como una evaluación del propio proceso. A modo informativo y para recabar la opinión de la Sociedad respecto a este análisis se enviará la memoria a representantes de Colegios profesionales, Administraciones públicas y Empresas privadas relacionadas con las titulaciones que imparte el Centro.

La Junta de Centro, en la que se encuentra representados todos los grupos de interés, aprobará y refrendará dicho documento, y establecerá los mecanismos para llevar a cabo el plan de mejora, cuyo responsable a la hora de su implantación es el Responsable de Calidad del Centro, relativo a los diferentes procesos así como la toma de decisiones sobre la oferta formativa, el diseño de las titulaciones y sus objetivos; sobre los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes, metodología de enseñanza y evaluación de aprendizajes; y sobre la publicación de información actualizada de las titulaciones, afectando por ello a los procesos del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UEx, que se relacionan a continuación:

- Definir la política y objetivos de calidad (PPOC).
- Garantía la calidad de los programas formativos (PCPF).
- Captación de estudiantes (PCE).
- Definición de perfiles y admisión de estudiantes (PPAE).
- Orientación al estudiante (POE).
- Gestión de movilidad de estudiantes (PME).
- Gestión de la orientación profesional (POP).
- Gestión de prácticas externas (PPE).
- Gestión de quejas y sugerencias (PQS).
- Reclamaciones (PR).
- Planificación y definición de políticas del PAS (PPPAS).
- Planificación y definición de políticas del PDI (PPPDI).
- Formación del PAS (PFPAS).
- Formación del PDI (PFPDI).
- Evaluación del PDI (PEPDI).
- Gestión de los recursos materiales y servicios propios del Centro (PRMSC).
- Garantía interna de calidad del Servicio de prevención (PSP).
- Gestión de información y atención administrativa (PSIAA).
- Gestión de los Servicios bibliotecarios (PSB).
- Gestión del Servicio de actividad física y deportiva (PASFD).
- Publicación de información sobre titulaciones (PPIT).
- Formación continua (PFC).

La memoria final, será enviada al Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua para su verificación y supervisión. Finalmente el Responsable de Calidad del centro será el responsable de que la memoria sea publicada y difundida a todos los grupos de interés en la página Web del Centro, pudiendo utilizar para ello el Proceso de Publicación de Información (PPIT).

#### **Criterios específicos de extinción del título.**

El Proceso para Garantizar la Calidad de los Programas Formativos, contempla específicamente un Procedimiento de suspensión de enseñanzas por el que, una vez analizados si se cumplen o no los criterios de suspensión de enseñanzas, se indica lo que ha de hacerse para extinguir las enseñanzas correspondientes y garantizar los derechos de los estudiantes. En este sentido, ha de contemplarse, en todo caso que:

- o La extinción o suspensión de enseñanzas se realizará curso a curso, comenzando por primero.
- o Se garantizará que todos los alumnos que hayan comenzado el plan de estudios a extinguir, puedan terminarlo disponiendo para ello de hasta seis convocatorias por materia.
- o En los casos en que la extinción se produzca por modificación sustancial del plan de estudios de un título, la propuesta de modificación llevará incluida las equivalencias, convalidaciones y adaptaciones de materias entre los dos planes de estudio. Se facilitará en este caso que los alumnos que lo deseen puedan realizar el cambio de plan de estudios.

Los criterios generales de suspensión de las enseñanzas de la UEx han sido aprobados en sesión de Consejo de Gobierno de 17 de octubre de 2008.

El presente título de la UEx iniciará su proceso de extinción temporal o definitiva cuando se produzcan alguno de los siguientes supuestos:

- 1) Cuando el título no supere el proceso de acreditación por parte de la agencia evaluadora, tal como dispone el artículo 28.3 del R.D. 1393/1007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el Consejo de Gobierno iniciará automáticamente el procedimiento de su supresión definitiva.
- 2) Cuando a juicio de la Comisión de Calidad de la UEx o de la Consejería de la Junta con competencias en enseñanza universitaria, se considere que el título no responde a las necesidades formativas que pretendía atender en el momento de su implantación o que haya dejado de estar asociado a la misión de la institución, el Consejo de Gobierno debatirá sobre la adopción de medidas extraordinarias que corrijan la desviación advertida o sobre la conveniencia de iniciar el proceso de suspensión temporal o definitiva de la titulación.
- 3) Cuando la Comisión de Calidad de la UEx evidencie carencias graves en la impartición de las enseñanzas o considere que los recursos de personal (docente o de administración y servicios) o materiales (equipos o infraestructuras) hayan dejado de ser suficientes para impartir la titulación, el Consejo de Gobierno debatirá sobre la conveniencia de su subsanación o de iniciar el proceso de suspensión temporal o definitiva de la titulación.
- 4) Cuando los indicadores estratégicos de la titulación sufran una disminución significativa a juicio de la Comisión de Calidad de la UEx o por indicación de los procesos de evaluación establecidos por la Junta de Extremadura, el Consejo de Gobierno debatirá sobre la conveniencia de iniciar el proceso de suspensión temporal o definitiva de la titulación. A este respecto, tal como se señala en el punto 6 de las Líneas generales para la implantación de estudios de grado y de postgrado en el marco del Espacio Europeo de Educación superior establecidas por la Junta de Extremadura en su Consejo de Gobierno de 7 de marzo de

2008, se consideran indicadores estratégicos el número de alumnos de nuevo ingreso, la tasa de graduación, la tasa de abandono, la tasa de eficacia y el tiempo medio de duración de los estudios.

- 5) En los casos de títulos establecidos en virtud de convenios de colaboración con otras instituciones (bien para su financiación o para otros fines como dobles titulaciones, etc.), cuando se produzca la finalización o denuncia del convenio, el Consejo de Gobierno debatirá sobre la conveniencia de iniciar el proceso de suspensión temporal o definitiva de la titulación.

Tanto en los casos de suspensión temporal como definitiva de la titulación, se garantizarán los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en cualquiera de los cursos y asignaturas del plan de estudios. Para ello:

- a) Los estudiantes que hayan iniciado sus enseñanzas en la titulación a extinguir conservarán el derecho a concluir sus estudios de acuerdo a lo previsto en el artículo 28.4 del R.D. 1393/2007.
- b) La extinción del título se realizará de manera progresiva, eliminando cada uno de los cuatro cursos de la titulación.
- c) Una vez extinguido cada curso se mantendrán seis convocatorias de examen en los tres cursos académicos siguientes.
- d) Realizadas estas convocatorias, aquellos alumnos que no hubieren superado las pruebas deberán abandonar la titulación. Cuando la extinción de la titulación no suponga su sustitución por otro nuevo plan de estudios, y siempre que el estudiante mantenga sus derechos de permanencia en la UEx, podrá continuar sus estudios en cualquier otra titulación de la misma rama de conocimiento que la titulación suprimida, siéndole reconocidos los créditos cursados según la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos en vigor. Si la extinción se produjere por sustitución del plan de estudios, el estudiante deberá continuar estudios por este nuevo plan de estudios según el sistema de adaptación previsto en él. En todo caso, el alumno podrá solicitar voluntariamente el cambio de plan estudios correspondiente a partir de la supresión del título, teniendo derecho al reconocimiento de sus estudios anteriores según los criterios expuestos.
- e) En todo caso, la UEx garantiza el desarrollo de acciones específicas de tutoría y orientación para los alumnos repetidores en títulos extintos así como a los alumnos que cambien voluntaria o forzosamente de titulación por la extinción de aquella que venían cursando.

**Información adicional sobre el sistema de garantía de calidad**

## Calendario de implantación de la titulación

### Justificación

De acuerdo con el último párrafo del ANEXO I (Calendario de adaptación de los títulos actuales al nuevo marco) de las Directrices para el diseño de titulaciones de la UEx en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (Aprobado en Consejo de Gobierno de 31 de marzo de 2008):

La implantación de los nuevos planes de estudios se realizará año a año. Los planes de estudios anteriores al R.D. 1393/2007 se extinguirán año tras año, desde la implantación de los nuevos títulos. Hasta el 30 de septiembre de 2015 se seguirán realizando exámenes de las asignaturas de estas titulaciones que sigan teniendo estudiantes matriculados.

El cronograma de implantación de los estudios de Grado será el siguiente:

- Curso 2009-2010: Primer curso
- Curso 2010-2011: Segundo curso
- Curso 2011-2012: Tercer curso
- Curso 2012-2013: Cuarto curso

Del mismo modo, el cronograma de extinción de la actual Licenciatura en Historia será el siguiente:

- Curso 2009-2010: se extingue el primer curso
- Curso 2010-2011: extinto primero y segundo cursos
- Curso 2011-2012: extintos primero, segundo y tercer cursos
- Curso 2012-2013: extintos primero, segundo, tercero y cuarto cursos
- Curso 2013-2014: extintos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto cursos

Es decir, según estos cronogramas, en el 2015 quedará totalmente extinta la actual Licenciatura en Historia y estarán plenamente en vigor los estudios de Grado propuestos.

### Curso de implantación

2009/2010

### Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

#### SISTEMAS Y TABLAS DE ADAPTACIÓN.

Asignatura	Convalidación
<b>Curso: 1º</b>	
CIVILIZACION Y COLONIZACION EN EL MUNDO ANTIGUO	
GEOGRAFIA HUMANA	Geografía Humana
GRAMATICA NORMATIVA DEL ESPAÑOL ACTUAL	Gramática Normativa del Español
HISTORIA ANTIGUA I	Historia Antigua Universal
HISTORIA DEL ARTE	Historia del Arte Antiguo Historia del Arte Medieval Historia del Arte Moderno Historia del Arte Contemporáneo
HISTORIA DEL PENSAMIENTO FILOSOFICO Y CIENTIFICO	Corrientes filosóficas y científicas del pensamiento occidental
HISTORIA MEDIEVAL I	Historia Medieval Universal
PREHISTORIA I	Prehistoria Universal

<b>Curso: 2º</b>	
Asignatura	
ARQUEOLOGIA Y ANTROPOLOGIA	
CIENCIA Y TECNOLOGIA EN LA EDAD CONTEMPORANEA	Ciencia y Tecnología en la Edad Moderna y Contemporánea
CIENCIA Y TECNOLOGIA EN LA EDAD MODERNA	Ciencia y Tecnología en la Edad Moderna y Contemporánea
GEOGRAFIA GENERAL DE ESPAÑA	
HISTORIA CONTEMPORANEA I	Historia Universal y del Tiempo Presente
HISTORIA MODERNA I	Historia Moderna Universal
HISTORIA SOCIAL Y ECONOMICA DE LA EDAD MEDIA OCCIDENTAL	
INSTITUCIONES GRIEGAS Y ROMANAS	Instituciones griegas y romanas
PREHISTORIA DE EUROPA Y EL MEDITERRANEO	Protohistoria de la Península Ibérica y de las relaciones euromediterráneas
<b>Curso: 3º</b>	
Asignatura	
ARQUEOLOGIA DE ROMA	
ARQUEOLOGIA PROTOHISTORICA DE LA PENINSULA IBERICA	Protohistoria de la Península Ibérica y de las relaciones euromediterráneas
CIVILIZACION MEDIEVAL	
HISTORIA ANTIGUA II	Historia Antigua de la Península Ibérica
HISTORIA CONTEMPORANEA II	Historia Contemporánea de España
HISTORIA MEDIEVAL II	Historia Medieval de la Península Ibérica
HISTORIA MODERNA II	Historia Moderna de España
PALEOGRAFIA MODERNA	Paleografía
PREHISTORIA II	Prehistoria de la Península Ibérica
<b>Curso: 4º</b>	
Asignatura	
ARQUEOLOGIA	Arqueología
EL MUNDO ACTUAL I	Historia Contemporánea Universal y del Tiempo Presente
EL MUNDO ACTUAL II	España Actual
EL MUNDO ACTUAL III	
HISTORIA DE AMERICA I	Historia de Iberoamérica
HISTORIA Y ANALISIS POLITICO EN LA EPOCA CONTEMPORANEA	
<b>Curso 5º</b>	
Asignatura	
HISTORIA DE AMERICA II	Historia de Iberoamérica
Hª DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES EN LA E. CONTEMPORANEA	
METODOS Y TECNICAS DE INVESTIGACION HISTORICA	Historiografía, Metodología y Nuevas Técnicas de Investigación
PALEOGRAFIA, DIPLOMATICA, EPIGRAFIA Y NUMISMATICA	Paleografía Epigrafía y Numismática
TENDENCIAS HISTOGRAFICAS ACTUALES	Historiografía, Metodología y Nuevas Técnicas de Investigación
TERRITORIO Y PODER EN LA PREHISTORIA	
<b>Asignaturas optativas</b>	
Asignatura	
ARQUEOLOGIA MEDIEVAL	
ARQUEOLOGIA MUSEOLOGIA. LEGISLACION Y GESTION	Museos arqueológicos y etnológicos Patrimonio arqueológico y etnológico
ARQUEOLOGÍA DE GRECIA	
BIZANCIO E ISLAM MEDIEVAL	
CAMBIO CULTURAL EN LA PREHISTORIA RECIENTE	

PENINSULAR	
DIPLOMÁTICA	Fuentes documentales y diplomática
EL PAISAJE EN LA PREHISTORIA	
EPIGRAFÍA LATINA	Epigrafía y Numismática
FUENTES MANUSCRITAS DE LA EDAD MODERNA	
FUENTES PARA LA HISTORIA DE LA EDAD MEDIA	
HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE EXTREMADURA	
HISTORIA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION	
HISTORIA ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA EDAD CONTEMPORÁNEA	
INSTITUCIONES Y PENSAMIENTO POLITICO EN LA EDAD MEDIA	Instituciones y pensamiento político en la Edad Media
INVESTIGACION BASICA EN HISTORIA MODERNA	
INVESTIGACIÓN PREHISTÓRICA: MÉTODOS E HISTORIOGRAFÍA	
LA SOCIEDAD DE LA IMAGEN	
LENGUA EXTRANJERA I (ITALIANO)	
LENGUA EXTRANJERA I (PORTUGUÉS)	
LENGUA EXTRANJERA I (PORTUGUÉS)	
METODOLOGIA DE LA HISTORIA MODERNA	
NUMISMÁTICA ANTIGUA	Epigrafía y Numismática
PALEOGRAFÍA MEDIEVAL	Paleografía
PENSAMIENTO POLITICO EN LA EDAD CONTEMPORANEA	Instituciones y pensamiento político en la Edad Contemporánea
PREHISTORIA RECIENTE DEL PRÓXIMO ORIENTE	
RECURSOS INSTRUMENTALES EN HISTORIA MODERNA	
TEXTOS IMPRESOS DE LA EDAD MODERNA	
<b>Asignaturas de libre elección</b>	
COMENTARIO DE TEXTOS ALEMANES	
CURSO DE DRAMATIZACION DE TEXTOS ALEMANES	
CURSO MONOGRÁFICO SOBRE TEXTOS DE EXPRESIÓN ALEMANA	
ECOSISTEMA Y PAISAJE	
EUROPEAN VIRTUAL SEMINAR ON SUSTAINABLE DEVELOPMENT AND EU E	
HISTORIA ANTIGUA UNIVERSAL	Historia Antigua Universal
HISTORIA CULTURAL ALEMANA	
HISTORIA MEDIEVAL UNIVERSAL	Historia Medieval Universal
HISTORIA MODERNA UNIVERSAL	Historia Moderna Universal
HISTORIA Y CULTURA GALLEGAS	
LENGUA LATINA Y SU LITERATURA II	
LINEX	
LITERATURA GALLEGA	
LITERATURA ITALIANA	
PRACTICAS INTEGRALES DE CAMPO Y PLANIFICACION EN GEOGRAFIA	
PREHISTORIA UNIVERSAL	Prehistorias Universal
PROYECTO FIN DE CARRERA	
PROYECTO FIN DE CARRERA	
PROYECTO FIN DE CARRERA	
TEORIA E HISTORIA DE LA REPRESENTACION TEATRAL	

## **GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA LICENCIATURA DE HISTORIA:**

Se garantizarán los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en cualquiera de los cursos y asignaturas del plan de estudios de Historia. Para ello:

- a) Los estudiantes que hayan iniciado sus enseñanzas en la titulación a extinguir conservarán el derecho a concluir sus estudios de acuerdo a lo previsto en el artículo 28.4 del R.D. 1393/2007.
- b) Una vez extinguido cada curso se mantendrán seis convocatorias de examen en los tres cursos académicos siguientes.
- c) Realizadas estas convocatorias, aquellos alumnos que no hubieren superado las pruebas deberán abandonar la titulación y continuar sus estudios por este nuevo plan de estudios según el sistema de adaptación previsto. En todo caso, el alumno podrá solicitar voluntariamente el cambio de plan estudios correspondiente a partir de la supresión del título, teniendo derecho al reconocimiento de sus estudios anteriores según los criterios expuestos.
- d) En todo caso, la UEx garantiza el desarrollo de acciones específicas de tutoría y orientación para los alumnos repetidores en títulos extintos así como a los alumnos que cambien voluntaria o forzosamente de titulación por la extinción de aquella que venían cursando.

### **Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto**

Licenciatura en Historia. Resolución de 22 de diciembre de 1994, de la Universidad de Extremadura, por la que se publica el plan de estudios para la obtención del título de Licenciado en Historia, en la Facultad de Filosofía y Letras de Cáceres.

# **ANEXO: RECURSOS MATERIALES**

## **ESTUDIO**

Estudio de adaptación de espacios docentes para la docencia en la facultad de Filosofía y Letras de Cáceres, situada en la Avenida Universidad, s/n, 10003, Cáceres.

---

Badajoz a Mayo de 2.009.

## **MEMORIA CONSTRUCTIVA**

Dividiremos la memoria constructiva en dos puntos, que serán las actuaciones a tener en cuenta en esta facultad:

- A1 – Transformación y Adecuación de Aulas 28, 29 y 30, situadas en planta 1ª.
- O1 – Creación de salón de Actos y 4 Seminarios Docentes.

### **A1 – Transformación y Adecuación de Aulas 28, 29 y 30, situadas en planta 1ª.**

Contamos con tres aulas grandes (Aulas 28, 29 y 30), de 150 alumnos cada una, las cuales se dividirán en dos aulas más pequeñas, de 60 alumnos cada una aproximadamente.



Estado actual Aulas a dividir

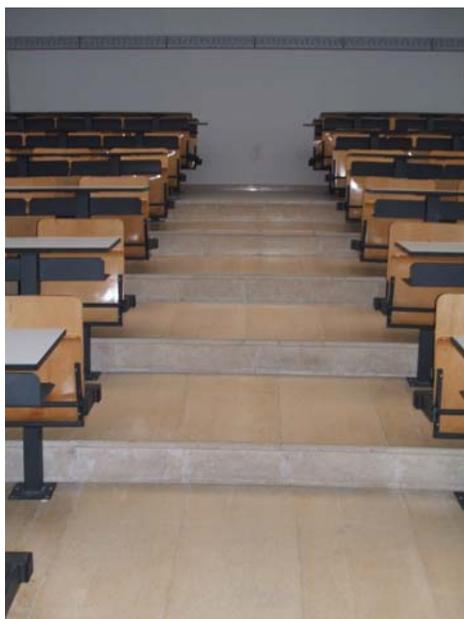
### **Descripción de las obras a realizar:**

#### **REALIZACIÓN DE TABIQUE DIVISOR**

La división a crear se realizará mediante tabique de yeso formado por una estructura

galvanizada de 70 mm. y 2 placas de 15 mm. por cada lado de la estructura, con aislamiento acústico interior, con un espesor total de 130 mm. Dichos tabiques se realizarán de suelo a forjado con el objetivo de dar resistencia y aislar acústicamente las distintas estancias creadas.

En los trabajos de división no se afectará la instalación de calefacción, la iluminación natural ni la ventilación de las distintas estancias.



Zona ubicación tabique

## RESTRUCTURACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Las modificaciones a tener en cuenta con respecto a la instalación eléctrica serán:

- Dividir el sistema de iluminación en función de las divisiones creadas y dotarle de interruptor individual a cada una de ellas.
- La instalación de puesto de trabajo en la zona del aula dividida que carece del mismo.
- Desplazar interruptores correspondientes de persianas motorizadas a la zona del aula que carece de los mismos.

- La sala a dividir cuenta con 3 luminarias de emergencia. Desplazar una luminaria de emergencia hacia una de las estancias creadas y colocar una luminaria más para que queden dos unidades en cada estancia.
- Con los detectores de incendio tenemos el mismo problema que con las luminarias de emergencia, con lo cual la actuación sería la misma. Desplazar un detector e instalar uno más en una de las estancias.
- Instaremos dos tomas de 16 A. Dichas tomas se colocarán el tabique a realizar a razón de una por estancia.
- Mediante la división del aula, será necesario desmontar la instalación del proyector para desplazarlo y la instalación una de un proyector más para el aula que carece de instalación.
- Se reforzará la iluminación mediante la instalación de una fila de regletas, igual que existentes, a mitad de las aulas divididas.

La instalación se realizará con tubos corrugados no propagador de llamas y cable de cobre flexible libres de halógenos. La instalación eléctrica, será realizada por un instalador autorizado por el Ministerio de Industria.

#### TRABAJOS DE ACABADO

Los tabiques divisores creados llevarán rodapié de terrazo igual o similar al existente. Los paramentos afectados irán pintados con dos manos de pintura plástica, previo emplastecido y imprimación de fondo.

### **A1 – Creación de salón de Actos y 4 Seminarios Docentes.**

Esta facultad dispone en planta baja de una gran Sala de Lectura. Existe un gran espacio libre entre esta y los despachos, donde se pretende ubicar un salón de actos de unos 120 m<sup>2</sup> aproximadamente, pasillos distribuidores y 4 seminarios de unos 23 m<sup>2</sup> aproximadamente cada uno.



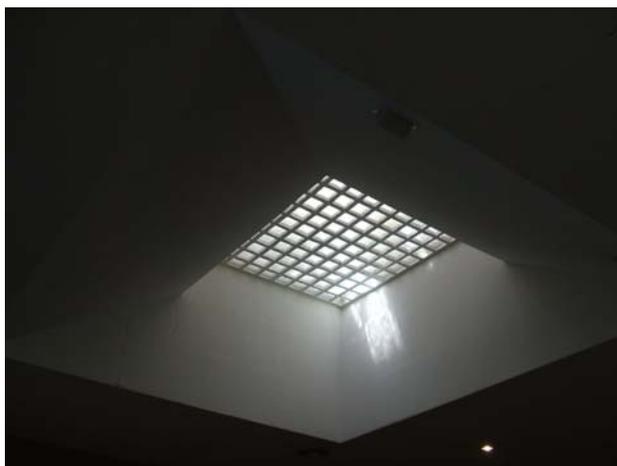
Espacio libre en sala de lectura donde ubicar Salón de actos y Seminarios

### **Descripción de las obras a realizar:**

#### **REALIZACIÓN DE TABIQUES DIVISORES**

Las divisiones se crearán mediante tabiques fijos de yeso, formados por una estructura de 70 mm. de acero galvanizado, 2 placas de 15 mm. por cada lado de la estructura y aislamiento interno de lana de roca. Los tabiques irán de suelo a forjado con el objetivo de darle mayor rigidez, y mejorar el aislamiento acústico.

La iluminación natural de estas estancias creadas se realizará mediante los lucernarios existentes en este espacio.



Lucernarios existentes.

## REALIZACIÓN ESCENARIO

La bancada estará formada por tablero machihembrado de 100x25x4 cm. apoyado sobre ½ pies de ladrillo macizo perforado recibidos con mortero de cemento y capa de mortero de cemento. El acabado de la misma se realizará mediante tarima flotante de roble estándar de 14 mm. de espesor, colocada a la española.

## INSTALACIÓN ELÉCTRICA.

Realizaremos la instalación completa en Salón de actos y Seminarios. Se instalarán luminarias de emergencia; puestos de trabajo; tomas de corriente 16 A.; regletas de iluminación.

La instalación eléctrica se realizará mediante tubos corrugados no propagador de llamas y cable de cobre flexible libres de halógenos. La instalación eléctrica, será realizada por un instalador autorizado por el Ministerio de Industria.

## INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN

Debido a las estancias creadas, será necesaria la reestructuración de la instalación de climatización, mediante desplazado de conductos y rejillas, para dotar de climatización a dichas estancias.

## INSTALACIÓN PROTECCIÓN CONTRA FUEGO

En cuanto a la instalación de protección contra el fuego, será necesaria la instalación de extintores en estancias creadas y pasillos. La apertura de las puertas será en sentido favorable de evacuación.

## CARPINTERÍA DE MADERA

Las puertas de acceso a Salón de acto y Seminarios serán de modelo, color y características similares a existentes en dicha facultad.



Modelo de puerta a instalar

## TRABAJOS DE ACABADO

Los tabiques divisores de las estancias creadas llevarán rodapié de terrazo igual o similar al existente. Los paramentos afectados irán pintados con dos manos de pintura plástica, previo emplastecido y imprimación de fondo.

**Badajoz Mayo de 2.009**